UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO



FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

MAESTRÍA EN FINANZAS PÚBLICAS

Tema: ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO Y SU DESARROLLO ECONÓMICO DURANTE LOS AÑOS 2015 Y 2016

Trabajo de Titulación, Previo a la Obtención del Grado Académico de Magíster en Finanzas Públicas

Autora: Ingeniera Paola Elizabeth Jiménez Robalino

Director: Economista Álvaro Hernán Vayas López, Magíster

Ambato-Ecuador

A la Unidad Académica de Titulación de la Facultad de Contabilidad y Auditoría

El tribunal receptor del Trabajo de Titulación, presidido por el Economista, Telmo Diego Proaño Córdova Magíster e integrado por los señores Economista Juan Pablo Martínez Mesías Magíster, Licenciada Inés del Roció Narváez Cano Magíster, designados por la Unidad Académica de Titulación de la Universidad Técnica de Ambato, para receptar el Trabajo de Titulación con el tema: ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN EL **GOBIERNO** AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO Y SU DESARROLLO ECONÓMICO DURANTE LOS AÑOS 2015 Y 2016, elaborado y presentando por la señora Ingeniera Paola Elizabeth Jiménez Robalino, para optar por el Grado Académico de Magíster en Finanzas Públicas; una vez escuchada la defensa oral del Trabajo de Titulación aprueba y remite el trabajo para uso y custodia en las bibliotecas de la UTA.

Econ. Telmo Diego Proaño Córdova, Mg.

Presidente del Tribunal

Econ. Juan Pablo Martinez Mesías, Mg.

Miembro del Tribunal

Lic. Inés del Roció Narváez Cano, Mg.

Miembro del Tribunal

AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

La responsabilidad de las opiniones, comentarios, y críticas emitidas en el Trabajo de Titulación presentado con el tema: "ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO Y SU DESARROLLO ECONÓMICO DURANTE LOS AÑOS 2015 Y 2016", le corresponde exclusivamente a Ingeniera Paola Elizabeth Jiménez Robalino, Autora bajo la Dirección de Economista Álvaro Hernán Vayas López Magíster, Director del Trabajo de Titulación; y el Patrimonio intelectual a la Universidad Técnica de Ambato.

Ing. Paola Elizabeth Jiménez Robalino

AUTORA

Econ. Álvaro Hernán Vayas López, Mg.

DIRECTOR

DERECHOS DE AUTOR

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que el Trabajo de Titulación, sirva como un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación, según las normas de la Institución.

Cedo los Derechos de mi Trabajo de Titulación, con fines de difusión pública, además apruebo la reproducción de este, dentro de las regulaciones de la Universidad.

Ing. Paola Elizabeth Jiménez Robalino

c.c. 1723107486

ÍNDICE GENERAL

PORTADA.	i
A la Unidad Académica de Titulación de la Facultad de Contabilidad	y Auditoría i
Autoría del Trabajo de Titulación	iii
Derechos de Autor	iv
Índice General	V
Índice de Tablas	ix
Índice de Gráficos	xi
Agradecimiento	xiii
Dedicatoria	xiv
Resumen Ejecutivo	XV
Executive Summary	xvii
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	3
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	3
1.1. Tema	3
1.2. Planteamiento del problema	3
1.2.1. Contextualización	3
1.2.2. Análisis crítico	8
1.2.3. Formulación del problema	10
1.2.4. Interrogantes	10
1.2.5. Delimitación del objetivo de investigación	10
1.3. Justificación	11
1.4. Objetivos	12
1.4.1. Objetivo general	12
1.4.2. Objetivos específicos	12

CAPÍTULO II	13
MARCO TEÓRICO	13
2.1. Antecedentes investigativos	13
2.2. Fundamentación filosófica	16
2.3. Fundamentación legal	16
2.4. Categorías fundamentales	28
2.5. Hipótesis	44
2.6. Señalamiento de variables de la hipótesis	44
CAPÍTULO III	45
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	45
3.1. Enfoque	45
3.2. Modalidad básica de la investigación	45
3.2.1. Investigación bibliográfica-documental	45
3.3. Nivel o tipo de investigación	46
3.3.1. Investigación exploratoria	46
3.3.2. Investigación descriptiva	46
3.3.3. Investigación correlacional	46
3.4. Población y muestra	46
3.4.1. Población	46
3.4.2. Muestra	47
3.5. Operacionalización de las variables	48
3.5.1. Operacionalización de la variable independiente	48
3.5.2. Operacionalización de la variable dependiente	50
3.6. Recolección de información	51
3.6.1. Plan para la recolección de información	51
3.7. Procesamiento y análisis	51
3.7.1. Plan de procesamiento de información.	51

CAPÍTULO IV	54
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	54
4.1. Interpretación de resultados	54
4.1.1. Análisis de la ejecución presupuestaria	54
4.1.2. Determinación del desarrollo económico	81
4.2. Verificación de hipótesis	84
4.2.1. Prueba de normalidad	84
4.2.2. Coeficiente de correlación de Pearson	86
CAPÍTULO V	89
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIÓN	89
5.1. Conclusiones	89
5.2. Recomendaciones	90
CAPÍTULO VI	91
PROPUESTA	91
6.1. Datos informativos	91
6.2. Antecedentes de la propuesta	91
6.3. Justificación	92
6.4. Objetivos	92
6.4.1. General	92
6.4.2. Específicos	92
6.5. Análisis de factibilidad	93
6.5.1. Política	93
6.5.2. Organizacional	93
6.5.3. Económica – financiera	93
6.5.4. Legal	93
6.5.5. Socio cultural	94
6.6 Fundamentación	94

6.6.1. Origen y finalidad de la recaudación de impuestos, tasas y gravámenes 94
6.6.1.1. Usos de la recaudación fiscal
6.6.1.2. Tipos de recaudación
6.6.2. Reglamento Sustitutivo para el Control de los Vehículos del Sector Público . 90
6.7. Metodología, modelo operativo
6.7.1. Plan de acción 99
6.8. Administración 10
6.9. Plan de monitoreo y evaluación de la propuesta
Bibliografía
Anexos 100

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Presupuesto General del Estado	33
Tabla 2. Variable Independiente: Ejecución Presupuestaria	48
Tabla 3. Variable Dependiente: Desarrollo Económico	50
Tabla 5. Plan de Procesamiento de Información	52
Tabla 6. Variación de Ingresos	54
Tabla 7. Ingresos totales por rubros durante en el periodo en análisis 2015-2016	55
Tabla 8. Ingresos corrientes	55
Tabla 9. Ingresos de capital	56
Tabla 10. Ingresos de financiamiento	57
Tabla 11. Variación de gastos de los años 2015-2016 en análisis	58
Tabla 12. Gastos totales por rubros durante en el periodo en análisis 2015-2016	59
Tabla 13. Gastos corrientes	60
Tabla 14. Gastos de inversión	61
Tabla 15. Gastos de inversión	62
Tabla 16. Gastos de inversión	63
Tabla 17. Eficiencia del presupuesto de ingresos 2015-2016	64
Tabla 18. Eficiencia del presupuesto de gastos 2015-2016	65
Tabla 19. Eficiencia de ejecución 2015-2016	66
Tabla 20. Eficacia de los ingresos 2015-2016	67
Tabla 21. Eficacia de los gastos 2015-2016	68
Tabla 22. Eficacia de obras públicas 2015-2016	69
Tabla 23. Ahorro corriente 2015-2016	71
Tabla 24. Dependencia financiera 2015-2016	72
Tabla 25. Autonomía financiera 2015-2016	73
Tabla 26. Solvencia financiera 2015-2016	74
Tabla 27. Autosuficiencia 2015-2016	75
Tabla 28. Porcentaje de gasto en obras públicas 2015-2016	77
Tabla 29. Reformas presupuestarias 2015-2016	78
Tabla 30. Índice de ejecución presupuestaria de ingresos 2015-2016	79
Tabla 31. Índice de ejecución presupuestaria de gastos 2015-2016	80
Tabla 31. Indicadores socioeconómicos 2015-2016	82

Tabla 32. Pruebas de normalidad	86
Tabla 33. Coeficiente de Correlación de Pearson	88
Tabla 34. Modelo operativo	98
Tabla 35.Socialización	101
Tabla 36.Monitoreo y socialización	102

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Formas de Ejecución Presupuestaria
Gráfico 2. Árbol de Problemas
Gráfico 3. Delimitación Espacial
Gráfico 4. Categorización de Variables
Gráfico 5. Subordinación de variables
Gráfico 6. Subordinación de variables
Gráfico 7. Diagrama del presupuesto
Gráfico 8. Indicadores de medición
Gráfico 9. Ejecución presupuestaria de ingresos corrientes 2015-2016 GAD
Municipal de Santo Domingo
Gráfico 10. Ejecución presupuestaria de ingresos de capital 2015-2016 GAD
Municipal de Santo Domingo
Gráfico 11. Ejecución presupuestaria de ingresos de financiamiento 2015-2016 GAD
Municipal de Santo Domingo
Gráfico 12. Ejecución presupuestaria de gastos corrientes 2015-2016 GAD
Municipal de Santo Domingo
Gráfico 13. Ejecución presupuestaria de gastos de inversión 2015-2016 GAD
Municipal de Santo Domingo
Gráfico 14. Ejecución presupuestaria de gastos de capital 2015-2016 GAD Municipal
de Santo Domingo
Gráfico 15. Ejecución presupuestaria de aplicación al financiamiento 2015-2016
GAD Municipal de Santo Domingo
Gráfico 16. Eficiencia del presupuesto de ingresos 2015-2016 GAD Municipal de
Santo Domingo
Gráfico 17. Eficiencia del presupuesto de gastos 2015-2016 GAD Municipal de
Santo Domingo
Gráfico 18. Eficiencia de la ejecución 2015-2016 GAD Municipal de Santo Domingo
Gráfico 19. Eficacia de ingresos 2015-2016 GAD Municipal de Santo Domingo 68
Gráfico 20. Eficacia de gastos 2015-2016 GAD Municipal de Santo Domingo 69

Gráfico 21. Eficacia de obras públicas 2015-2016 GAD Municipal de Santo
Domingo70
Gráfico 22. Ahorro corriente 2015-2016 GAD Municipal de Santo Domingo 71
Gráfico 23. Dependencia financiera 2015-2016 GAD Municipal de Santo Domingo
72
Gráfico 24. Autonomía financiera 2015-2016 GAD Municipal de Santo Domingo . 73
Gráfico 25. Solvencia financiera 2015-2016 GAD Municipal de Santo Domingo 74
Gráfico 26. Autosuficiencia 2015-2016 GAD Municipal de Santo Domingo76
Gráfico 27. Gasto en obras públicas 2015-2016 GAD Municipal de Santo Domingo
77
Gráfico 28. Reformas presupuestarias 2015-2016 GAD Municipal de Santo Domingo
Gráfico 29. Índice de ejecución presupuestaria 2015-2016 GAD Municipal de Santo
Domingo79
Gráfico 30. Índice de ejecución presupuestaria de gastos 2015-2016 GAD Municipal
de Santo Domingo80
Gráfico 31. PIB por sectores productivos de Santo Domingo

AGRADECIMIENTO

A Dios por guiarme en mi camino y permitirme concluir con mi objetivo.

A mis padres, mi esposo, mi hermano, mis tías Ana María y Teresa por su apoyo y motivación que me brindaron.

A mis amigas: Daniela, Magaly y Karen, porque este camino lo hemos recorridas juntas.

A la Universidad Técnica de Ambato por los conocimientos impartidos.

A la Facultad de Contabilidad y Auditoría por el nivel educativo brindado.

Paola.

DEDICATORIA

A Dios por darme la vida, y siempre guiarme permitiéndome lograr mis objetivos.

A mis padres quienes son mi motor y mi mayor inspiración, que, a través de su amor, paciencia, buenos valores, me ayudaron a trazar mi camino.

A mi esposo por ser el apoyo incondicional en mi vida, con su amor y respaldo me ayudo alcanzar mi objetivo.

A mi hermano, por su motivación y apoyo constante.

A toda mi familia gracias por confiar en mí.

Paola.

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

MAESTRÍA EN FINANZAS PÚBLICAS

TEMA:

ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN EL GOBIERNO

AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO Y SU

DESARROLLO ECONÓMICO DURANTE LOS AÑOS 2015 Y 2016.

AUTORA: Ingeniera Paola Elizabeth Jiménez Robalino

DIRECTOR: Economista Álvaro Hernán Vayas López Magíster

FECHA: 03 de abril de 2019

RESUMEN EJECUTIVO

La presente investigación tiene como propósito de analizar la ejecución

presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo

Domingo y el Desarrollo Económico durante los años 2015 y 2016, mediante el

análisis de indicadores presupuestarios e indicadores socio-económicos.

Los principales resultados de la investigación fueron obtenidos desde fuentes

gubernamentales oficiales de información relacionados con la ejecución

presupuestaria del GAD y el desarrollo económico durante los años 2015 y 2106.

Por lo que esta investigación concluye que efectivamente que la Ejecución

Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo

Domingo si impacta en el Desarrollo Económico durante los años 2015 y 2016, por

tal motivo se diseñó un plan de mejora para la ejecución presupuestaria que su

XV

principal propósito es programar o proyectar actividades para mejorar la eficiencia, eficacia y el logro de los objetivos que ayuden a mejorar el presupuesto del GAD Municipal de Santo Domingo.

Descriptores: Banco Central del Ecuador, Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización, Desarrollo Económico, Ejecución Presupuestaria, Gastos, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, Indicadores Presupuestarios, Indicadores Socio-Económicos, Ingresos, Plan de Mejora de la Ejecución Presupuestaria.

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

MAESTRÍA EN FINANZAS PÚBLICAS

THEME:

ANALYSIS OF THE BUDGETARY EXECUTION IN THE AUTONOMOUS

DECENTRALIZED MUNICIPAL GOVERNMENT OF SANTO DOMINGO AND

ITS ECONOMIC DEVELOPMENT DURING THE YEARS 2015 AND 2016.

AUTHOR: Ingeniera Paola Elizabeth Jiménez Robalino

DIRECTED BY: Economista Álvaro Hernán Vayas López Magíster

DATE: April 3, 2019

EXECUTIVE SUMMARY

The purpose of this research is to analyze the budgetary execution of the Santo

Domingo Municipal Decentralized Autonomous Government and Economic

Development during the years 2015 and 2016, through the analysis of budgetary

indicators and socio-economic indicators.

The main results of the research were obtained from official government sources of

information related to the budget execution of the GAD and economic development

during the years 2015 and 2106.

Therefore, this research concludes that the Budget Execution of the Municipal

Autonomous Decentralized Government of Santo Domingo does have an impact on

Economic Development during the years 2015 and 2016, for this reason an

improvement plan was designed for budget execution that its main purpose is to

program or project activities to improve efficiency, effectiveness and the

xvii



INTRODUCCIÓN

La ejecución del presupuesto, es una etapa del proceso presupuestario mediante el cual se regula el conjunto de actividades del uso y administración del recursos humano disponible en una institución generalmente de carácter público, así como aquellos materiales y financieros designados en el presupuesto para la adquisición de bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad que sean requeridos, es decir poner en práctica todo aquellos que se planeó para un determinado periodo de tiempo.

En el **Capítulo I**, se realiza el planteamiento del problema, también incluye el análisis crítico, la prognosis, formulación del problema, delimitación de la investigación, justificación y los objetivos que se logran cumplir al final de la tesis.

En el **Capítulo II**, se expone el marco teórico, que comprende los antecedentes investigativos, la fundamentación filosófica, fundamentación legal, las categorías fundamentales de estudio, el desarrollo teórico de las categorías fundamentales de la investigación y el planteamiento de la hipótesis a verificarse.

En el **Capítulo III**, se refiere a la metodología para el desarrollo de la presente tesis; como la modalidad, tipo de investigación, población, muestra de estudio, operacionalización de variables de la hipótesis, plan de recolección y procesamiento de resultados.

En el **Capítulo IV**, se describe el análisis de los resultados y la interpretación de datos obtenidos a través de encuestas y la verificación de la hipótesis.

En el **Capítulo V**, se expone las conclusiones y recomendaciones a las que se llegó luego del análisis de los resultados e interpretación de datos. Dentro de la cual, las

conclusiones fueron realizadas en concordancia con los objetivos específicos planteados en el capítulo I, mientras, que las recomendaciones fueron efectuadas para su posible aplicación.

En el **Capítulo VI**, se realiza la propuesta del presente trabajo de investigación misma que va dirigida al GAD Municipal de Santo Domingo.

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Tema

"Análisis de la Ejecución Presupuestaria en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo y su Desarrollo Económico durante los años 2015 y 2016".

1.2. Planteamiento del problema

1.2.1. Contextualización

1.2.1.1. Contexto macro

La ejecución del presupuesto, es una etapa del proceso presupuestario mediante el cual se regula el conjunto de actividades que regulan el uso y administración del recursos humano disponible en una institución, generalmente de carácter público, así como aquellos materiales y financieros designados en el presupuesto para la adquisición de bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad que sean requeridos, es decir poner en práctica todo aquellos que se planeó para un determinado periodo de tiempo (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017).

Dicho de otra manera, es la percepción de los ingresos presupuestarios que atienden las obligaciones de gastos ya sean personales, bienes de consumo, servicios no personales de uso y de trasferencia. Respecto a lo que se puede observar que La Unión Europea regula el proceso de ejecución presupuestaria, como organización y por lo tanto de sus Estados miembros, los cuales en colaboración con la Comisión aseguran que los créditos presupuestarios se utilicen con arreglo a los principios de buena gestión financiera, a saber, economía, eficiencia y eficacia. Plantea además 2 mecanismos para el desenvolvimiento del proceso de ejecución, el primero hacer referencia a un modelo básico, el mismo que consta de dos operaciones principales: Compromisos y Pagos

En el Compromiso, se desarrolla la decisión de destinar una suma determinada de una línea presupuestaria concreta a la financiación de una actividad específica. Una vez establecidos los compromisos jurídicos correspondientes (por ejemplo, contratos) y prestados los servicios, trabajos o suministros convenidos, tiene lugar la autorización del gasto y el pago de los importes debidos.

Por otro lado, plantea otro método de ejecución, el mismo que puede desarrollarse de las siguientes maneras:



Gráfico 1. Formas de Ejecución Presupuestaria UNION EUROPEA Fuente: (Unión Europea, 2017)

De forma directa, involucra la utilización de sus servicios propios o por medio de agencias ejecutivas. De forma compartida, se refiere a la interacción entre los Estado Miembros. Por otro lado, de forma indirecta hace referencia a aquellas actividades ejecutadas entre entidades y personas, organizaciones internacionales y otros. Manifestó también que en la práctica, un 76 % del presupuesto se gasta mediante gestión compartida, un 22 % mediante gestión directa de la Comisión o de sus agencias ejecutivas, y el 2 % restante mediante gestión indirecta (Unión Europea, 2017).

1.2.1.2. Contexto meso

A nivel de América Latina y El Caribe, de acuerdo con el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social, ILPES (2010) un instrumento central para el manejo responsable de la política fiscal es contar con información oportuna sobre los egresos e ingresos del sector público, que permiten tomar decisiones en el momento indicado, así como ejecutar iniciativas que promuevan la eficiencia del gasto público, como las que pueden ser impulsadas por iniciativas de PBR. Uno de los instrumentos centrales para generar información de la gestión financiera y sobre el desempeño del sector público son las tecnologías de la información. En especial los sistemas computarizados de información que procesan, almacenan y exponen información sobre la gestión de las finanzas públicas. Este tipo particular de sistemas de información habitualmente se denomina Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), concepto que hace referencia al uso de tecnologías de la información y comunicaciones en la gestión financiera con el fin de apoyar las decisiones presupuestarias, las responsabilidades fiduciarias y la mejora del desempeño de las instituciones públicas, así como la preparación de los estados y reportes financieros del sector público. En un contexto de mayor estabilidad fiscal y mayor demanda por bienes y servicios públicos de calidad actualmente también se comenzó a demandar en forma creciente a los SIAF información sobre desempeño, metas y resultados de las iniciativas financiadas por el presupuesto público, con el fin de apoyar las iniciativas de fortalecimiento de la gestión pública (Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación, 2010).

Por otro lado el Banco Interamericano de Desarrollo (Banco Interamericano de Desarrollo, 2012) que en el caso de América Latina existe un desfase importante entre el presupuesto aprobado y el finalmente ejecutado. Las razones son varias. Por un lado, existen deficiencias en las estimaciones por debilidades de las agencias presupuestarias de la región. Por el otro, existe un uso político de las estimaciones, ya sea para presentar durante el debate presupuestario una situación de mayor solidez de la que realmente existe (sobreestimación de ingresos), para tener un espacio fiscal mayor para negociar con los legisladores (sobreestimación de ingresos), para tener capacidad de reducir gastos en forma discrecional durante el año y de esa manera tener mayor capacidad de negociación (sobreestimación de ingresos), o para contar

con excesos de recaudación que luego pueden ser asignados discrecionalmente por el poder ejecutivo.

1.2.1.3. Contexto micro

En el caso de nuestro país, se respetan ciertos criterios sin embargo presenta una diferenciación respecto a las secciones de análisis que comprenden el entorno macroeconómico, análisis global de la ejecución presupuestaria, la regla fiscal, en donde se evalúa el cumplimiento de la normativa fiscal; análisis de ingresos, financiamiento, análisis de los egresos, plan anual de inversiones, gasto social, gasto por consejo sectorial, transferencias que se realizan a los gobiernos autónomos descentralizados y modificaciones presupuestarias. Dichos agregados han mostrado que Ecuador tiene una economía en crecimiento del 2.2 en el primer semestre del 2017 % y el 3.3 % en el segundo semestre del 2017, cuando en el 2016 fueron de -4 % y -1.7 %. Se nota la efectividad de recaudación de ingresos en el primer semestre.

El Presupuesto General del Estado se financió, principalmente, con ingresos tributarios y de financiamiento público. El Ministerio de Economía y Finanzas ha dado cumplimiento a la regla fiscal que señala que los ingresos permanentes deben financiar egresos permanentes (Asamblea Nacional, 2017).

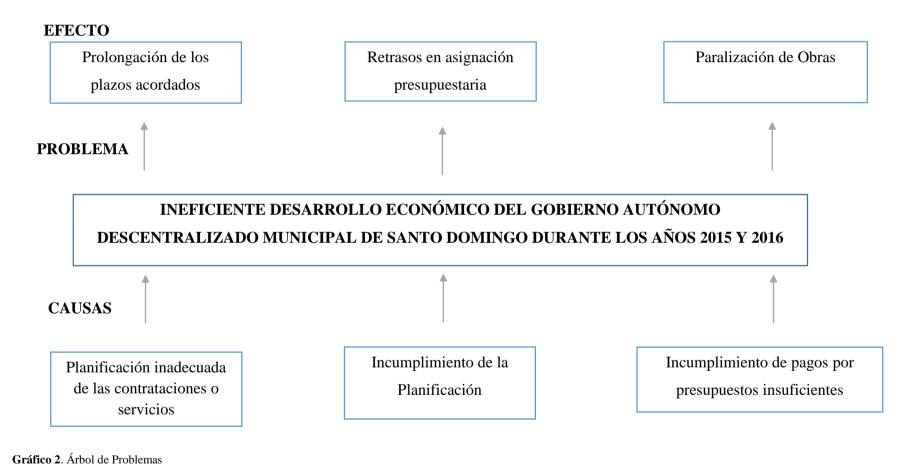
De acuerdo con la información publicada en el año 2015, los gobiernos seccionales recibieron cerca de USD 3 000 millones, pero a partir de ahí esa cantidad se redujo hasta el 2017. Ese recorte incidió en municipios como el de Esmeraldas, por ejemplo, donde se retrasaron obras de alcantarillado y mantenimiento vial, según sus autoridades. Para el próximo año, las transferencias para los GAD sumarán USD 3 477 millones, lo que significará una garantía para que los presupuestos seccionales se cumplan. Entre las obras que se realizarán desde el próximo año con ese presupuesto constan los trabajos de regeneración urbana y la dotación de servicios básicos. Actualmente se efectúan trabajos de mejoramiento de vías y parterres en el centro de Guayaquil. En el caso del Municipio de Machala, se proyecta para un presupuesto de USD 94 millones para el 2018, un valor superior a los 85 millones de este año. El alcalde de esa localidad, Carlos Falquez (2017), manifestó que para decidir ese monto se tomaron en cuenta no solo las asignaciones del Gobierno Central, sino también los recursos del propio Cabildo, y créditos de la banca privada. En

Riobamba también avanzan los proyectos insignia como el Trasvase Maguazo, que según el Municipio ya cuenta con el financiamiento necesario, previsto en el Presupuesto del 2018. Y aunque en el Municipio de Ambato, donde también ya hay un presupuesto aprobado y mayor al del 2017 en USD 22 millones, la cifra de la Pro forma sí podría incidir en posibles reajustes (Falquez, 2017).

1.2.2. Análisis crítico

1.2.2.1. Árbol de problemas

Elaborado: Jiménez Paola, 2017



1.2.2.2. Relación causa efecto

La Planificación Inadecuada de las contrataciones y servicios para ofrecerlos al público origina un proceso de ejecución presupuestaria deficiente en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, trayendo consigo que los plazos acordados para la entrega de las obras se alarguen y por lo tanto que se incrementen costos adicionales por demoras.

Por otro lado, otra de las causas que favorecen a que la ejecución presupuestaria sea deficiente, es el incumplimiento de la planificación de las asignaciones presupuestarias por parte del Gobierno Central, sea por ajustes efectuado o a su vez problemas de liquidez, dando paso a que las actividades planificadas para el desarrollo del Gobierno Autónomo Descentralizado se realicen con retrasos.

Además el hecho de que un presupuesto sea flexible a los cambios ha ocasionado que en varias ocasiones desde el año 2015 sufran disminuciones dichas asignaciones debido al incumplimiento de pagos por presupuestos insuficientes, haciendo por lo tanto que el proceso de ejecución presupuestaria no tenga los recursos suficientes para ponerse en marcha, teniendo como resultado la paralización de las obras que se mantiene en proceso, o a su vez que los pagos a los distintos servidores públicos o instituciones asociadas no se realicen dentro de los parámetros estipulado de forma previa.

1.2.2.3. Prognosis

En caso de que el problema en estudio respecto al ineficiente desarrollo económico del Gobierno Autónomo Descentralizado no sea resuelto, lo cual ocasiona que toda la planificación aprobada por los directivos no pueda llevarse a cabo debido a que las asignaciones presupuestarias no llegaran o a su vez se ejecute una proforma presupuestaria con datos numéricos o montos desactualizados.

Por otro lado, otro de los posibles problemas que se originan seria la paralización de las obras y servicios que se encuentran en proceso, que por un lado incrementan costos y además de que el tiempo de ejecución y entrega de las mismas seria prolongado además no podrá programarse la restauración de vías como carreteras.

Por otro lado, no podría equipar a las unidades educativas de equipos o a su vez a los

centros médicos de máquinas necesarias para el tratamiento de múltiples enfermedades,

por lo tanto, se incumpliría los fines por los cuales se ha fundamentado e instituido estas

instituciones de descentralización creadas para promover el desarrollo social. Además de

que se suspendería de forma permanente la provisión de servicios de agua y por lo tanto se

suspenderían la planificación de posibles mejoras que puedan realizarse en la ciudad de

Santo Domingo.

1.2.3. Formulación del problema

¿La Ejecución Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de

Santo Domingo impacta en el Desarrollo Económico del mismo durante los años 2015 y

2016?

1.2.4. Interrogantes

¿La evaluación del proceso de ejecución presupuestaria el Gobierno Autónomo

Descentralizado Municipal de Santo Domingo permite medir el desarrollo

económico de la institución?

• ¿Cuáles son los componentes con los que un proceso de ejecución presupuestaria

debe contar para ser desempeñado con eficiencia y eficacia respecto a los recursos

disponibles y los objetivos propuestos?

• ¿Cómo se realiza la ejecución presupuestaria en el Gobierno Autónomo

Descentralizado Municipal de Santo Domingo durante los años 2015 y 2016?

¿El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo refleja en

su desempeño durante los años 2015 y 2016 un desarrollo económico dentro de sus

actividades u operaciones?

1.2.5. Delimitación del objetivo de investigación

Campo: Finanzas Públicas

Área: Instituciones Públicas

Aspecto: Gobiernos Autónomos Descentralizados

Temporal: El presente trabajo Investigativo se desarrolla en los años 2015 y 2016.

10

Espacial: El presente trabajo Investigativo se desarrolla en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.



Gráfico 3. Delimitación Espacial

1.3. Justificación

La presente investigación tiene como finalidad examinar los componentes del actual proceso de ejecución presupuestaria que realiza el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo para determinar si es desarrollado de forma eficiente y eficaz respecto al criterio de desarrollo económico que persigue esta institución pública instituida en dicha ciudad.

La importancia de la realización de la presente investigación se debe a que de acuerdo a la evolución de las asignaciones presupuestarias definidas por el Gobierno Central para ser entregadas a cada gobierno autónomo descentralizado ha ido sufriendo un desfase considerables desde al año 2015, debido a la situación económica critica que no solo ha afectado a estos sectores, sino a toda la gestión del Gobierno Central, que ha sido afectado tanto por la caída del precio del petróleo como los deficientes mecanismos que han sido utilizados en la recolección de los impuestos como ingresos para el Presupuesto General del Estado.

Esto puede ser sustentado por Carlos de la Torres, Ministro de Finanzas (2017):

Ecuador debía recortar 26 000 barriles por día y hasta mayo pasado el país ya sacó del mercado 23 000. El Gobierno ha señalado que esa reducción se compensará con un mayor precio del petróleo, impulsado por el acuerdo petrolero. El país maneja hasta ahora un presupuesto prorrogado; es decir, con un precio del barril de crudo de USD 35. De enero a

marzo, el petróleo local se cotizó en USD 44 en promedio. Por otro lado, la recaudación de impuestos en el 2017 alcanzará USD 13 700 millones. Esta es la meta que anunció a inicios de año el Servicio de Rentas Internas (SRI). La proyección se basa en una "recuperación de la economía nacional", según Leonardo Orlando, el titular de la entidad. En los últimos 10 años, el peso de los tributos en el Producto Interno Bruto (PIB) subió cinco puntos; es decir, de 7,1% en el 2007 a 12% en el 2016 (De la Torre, 2017).

En vista de aquellos los recursos financieros son cada vez menores, por lo tanto se vuelve mucho más esencial cada vez que la planificación de las actividades tenga una priorización por necesidades o emergencias tanto en obras como servicios públicos, con la finalidad de que no solamente el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo logre desarrollar sus actividades con normalidad sino también todos los gobiernos del país incluso, evaluando la gestión de los recursos financieros con los cuales deberán ejecutar su actividad. Este tipo de investigaciones no han sido realizadas en esta institución por lo tanto constituirá una base de información aportando así tanto al ámbito académico como a la evaluación de desarrollo económico de la misma.

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo general

Analizar el desarrollo económico que ha tenido el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo a través de la evaluación del proceso presupuestario ejecutado en los años 2015 y 2016.

1.4.2. Objetivos específicos

- Fundamentar teóricamente el proceso de ejecución presupuestaria y la importancia de la eficiencia con la que debe ser desarrollado dentro de una institución pública.
- Analizar la información financiera de los presupuestos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo correspondiente a los años 2015 y 2016.
- Determinar el desarrollo económico alcanzado a través del actual proceso de ejecución presupuestaria mantenida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo durante los años en estudio y socializarlos con los miembros y directivos de la institución

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes investigativos

Para el desarrollo de la investigación se acudió a la consulta de libros, tesis y artículos de revistas gracias a la similitud encontrada con las variables propuestas.

Autor: Sonia Morales

Tema: ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS Y EL PRESUPUESTO DEL GAD PARROQUIAL DE HUAMBALÓ EN EL PERIODO 2015

Resumen: Para identificar el grado de cumplimiento del presupuesto del gobierno parroquial y la relación entre sus principales partidas e implementar un sistema de control de gestión e indicadores que permitan la medición oportuna de avances en la ejecución presupuestaria. En dicho estudio se determinó que a pesar de que la mayoría de la población conoce los montos destinados a sus sectores, hay que tomar en consideración que aquellos que desconocen estos rubros demuestran que la elaboración del presupuesto no se realiza de forma participativa en un 100% a pesar que este es un derecho garantizado dentro del COOTAD. Adicionalmente, el Gobierno Parroquial de Huambaló a pesar de realizar gestiones con entidades financieras públicas para conseguir incrementar sus recursos, presenta una alta dependencia hacia los ingresos provenientes de transferencias realizadas por el gobierno central y los gobiernos seccionales (Morales, 2016).

Autor: Myriam Daquilema

EJECUCIÓN Tema: LA **PRESUPUESTARIA** DEL **GOBIERNO** AUTÓNOMODESCENTRALIZADO **PARROQUIAL RURAL** DE PALMIRA, CANTÓNGUAMOTE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO Y SU INCIDENCIA EN EL USODE RECURSOS FINANCIEROS DEL PERÍODO 2015.

Resumen: Los gobiernos parroquiales, son entes descentralizados cuyo principal propósito es atender las necesidades de su población a través de la ejecución de obras. El trabajo de titulado "La Ejecución Presupuestaria del Gobierno Autónomo investigación Descentralizado Parroquial Rural de Palmira, Cantón Guamote, Provincia de Chimborazo y su incidencia en el uso de Recursos Financieros del período 2015", se desarrolló con el objetivo de conocer cómo se ejecutó el presupuesto en esta institución parroquial. Inicia con la descripción de la situación detectada respecto al manejo del presupuesto, las razones que justifican la importancia de la investigación, y los objetivos de estudio. En el Estado del Arte se incluye antecedentes de investigaciones relacionadas con el tema de estudio, así como las generalidades del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Palmira y, referencias teóricas de la ejecución presupuestaria y los recursos financieros. La metodología se basó en el método deductivo. El diseño de las investigaciones cualitativo, su tipo documental y de campo y, su nivel explicativo. La población estuvo conformada por todos los integrantes del GADPR Palmira, a quienes se aplicó técnicas e instrumentos adecuados para la recolección de datos. Los Resultados y Discusión, organiza la información para su posterior análisis e interpretación, información que sirvió para elaborar las Conclusiones y Recomendaciones, en las cuales se expone el criterio de la investigadora de acuerdo con los resultados obtenidos y en función de los objetivos específicos (Daquilema, 2017).

Cabe mencionar el Análisis de la Ejecución Presupuestaria en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de San Joaquín en el período 2012, realizado por Guerrero y Heras (2013) con el propósito de establecer una herramienta de medición de resultados en la ejecución del presupuesto, tanto de eficiencia como de eficacia que le permita a la administración evaluar su gestión así como dar un informe a las autoridades del resultado obtenido, por lo cual se obtuvo lo siguiente:

A través de la Evaluación de la Ejecución Presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de San Joaquín en el año 2012 se ha podido conocer la ejecución financiera del presupuesto, así como el cumplimiento de los objetivos planteados. Así tenemos las siguientes conclusiones: En el análisis realizado de los ingresos y egresos devengados con respecto a la asignación inicial se concluye que existen reformas presupuestarias que incrementaron el presupuesto y que son innecesarias, puesto que no se logra ejecutar ni la asignación inicial. (Guerrero & Heras, 2013).

Entendiendo así que el seguimiento a la ejecución presupuestaria de las diferentes entidades del estado en las que permite observar los gastos públicos y la información para detectar la ejecución coherente de los planes institucionales.

Autor: José Luis Hernández Mota

Tema: LA COMPOSICIÓN DEL GASTO PÚBLICO Y EL CRECIMIENTO

ECONÓMICO

Resumen: Turnovsky y Fisher diferencian los gastos del gobierno que mejoran la utilidad de los consumidores de aquellos que afectan directamente la operación de las empresas. Sin embargo, se abstraen de la acumulación del capital humano, de la incertidumbre de los agentes y de los tipos de impuestos usados para financiar los gastos públicos. Esta distinción les permite concluir que cuando el gasto público se destina en beneficio de los consumidores, prevalecen efectos riqueza pues la actividad gubernamental afecta a los recursos disponibles del sector privado, además de generar una sustitución inter temporal en el esfuerzo laboral, lo cual impacta directamente en la actividad económica en sentido inverso. Cuando los gastos públicos se destinan a la creación de infraestructura de manera tal que se mejora la productividad marginal del capital, los impactos son positivos sobre la

Autor: Comín Francisco, Daniel Díaz y Julio Revuelta

economía. (Hérnandez, 2009)

Tema: LA RELACIÓN ENTRE EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EL GASTO PÚBLICO EN ARGENTINA, BRASIL, ESPAÑA Y MÉXICO DURANTE EL SIGLO XX

actividad económica pues se incide directamente sobre la capacidad productiva de la

Resumen: El gasto público y el crecimiento económico parecen tener relación a lo largo de la historia. La ley de Wagner establece que es el crecimiento el que facilita la expansión del sector público. Por su parte, la hipótesis keynesiana determina el sentido de la casualidad opuesto. En las siguientes paginas estudiamos cual ha sido la relación, a lo largo del siglo XX, de las variables en cuestión en Argentina, Brasil, España y México. Para ello utilizamos técnicas de cointegración, casualidad y el modelo de corrección de error. El resultado que obtenemos es que la ley de Wagner se cumple en los cuatro países, para el periodo analizado. (Comín & Diaz, 2009)

2.2. Fundamentación filosófica

De acuerdo con Alvarado y García (2008) un paradigma es una transformación fundamental del modo de pensar, percibir y valorar de los individuos. Es un cuerpo de creencia presupuestos, reglas y procedimientos que definen como hay que hacer ciencia. La investigación se fundamenta por el paradigma crítico-propositivo ya que enfoca el conocimiento de la realidad, manifestando las diferentes características a utilizar, en este caso de la segregación de funciones a través de la descentralización del poder ejecutivos para una mejor cobertura.

Partiendo entonces del estipulado respecto a la descentralización del Estado, podemos mencionar a la filosofía política vista como una tradición especial de discurso y comprensión como un contribuyente en la fijación de ideas políticas. (Zamitiz, 2016).

Citando al mismo autor, manifiesta que la diferencia fundamental entre filosofía y filosofía política ha radicado en un problema de especialización y no de método o temperamento. En virtud de esta alianza, los teóricos políticos han adoptado como propia, la búsqueda básica de conocimiento sistemático que lleva a cabo el filósofo.

Por otro lado, Gutiérrez (2015), mantiene que en el Ecuador en estos últimos años, se ha incrementado el acceso a la educación en todos los niveles y también ha logrado mejorar considerablemente su calidad educativa, esto último según estudios comparativos de la UNESCO. La filopolítica no es sofocracia (el gobierno de los sabios, según Platón); es democracia e inclusión. La filopolítica es poner el conocimiento al servicio de la política y la política al servicio del conocimiento. Sociedades más cultas, conocimientos más distribuidos, políticas con más filosofía. Este es el camino. Por lo tanto, siendo una de las competencias enmarcadas en el ámbito legal; la educación inclusiva, debe estudiarse la desde un el punto de vista de eficacia, eficiencia y calidad en la prestación de servicios o ejecución de obras, con el uso óptimo de los recursos tanto materiales como humanos

2.3. Fundamentación legal

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

• La Constitución de la República vigente, establece una nueva organización territorial del Estado, incorpora nuevas competencias a los gobiernos autónomos

descentralizados y dispone que por ley se establezca el sistema nacional de competencias, los mecanismos de financiamiento y la institucionalidad responsable de administrar estos procesos a nivel nacional;

- Expresa también que es necesario contar con un cuerpo legal codificado que integre la normativa de todos los gobiernos autónomos descentralizados, como mecanismo para evitar la dispersión jurídica y contribuir a brindar racionalidad y complementariedad al ordenamiento jurídico.
- Por otro lado, la Constitución de la República otorga el carácter de ley orgánica, entre otras, a aquellas que regulen la organización, competencias, facultades y funcionamiento de los gobiernos autónomos descentralizados.
- De conformidad con el numeral nueve de la disposición transitoria primera de la Constitución de la República, el órgano legislativo, aprobará la ley que regule la descentralización territorial de los distintos niveles de gobierno y el sistema de competencias, y fijará el plazo para la conformación de las regiones autónomas;
- De acuerdo con la disposición transitoria primera, numeral nueve de la Constitución de la República del Ecuador la ley que regule la descentralización territorial de los distintos niveles de gobierno incorporará los procedimientos para el cálculo y distribución anual de los fondos que recibirán los gobiernos autónomos descentralizados del Presupuesto General del Estado.
- De conformidad con lo previsto en la Constitución de la República vigente se requiere regular la organización, competencias, facultades y funcionamiento de los organismos autónomos descentralizados.
- Art. 64.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:
- 1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
 - 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.

- 3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
- 4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
- 5. Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.
- 6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.
- 7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
- 8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
 - 9. Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.
- 10. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.
- 11. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.
- 12. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.
- 13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.
- 14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas cantonales.

CÓDIGO ORGÁNICO ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA DESCENTRALIZACIÓN

Art. 2.- Objetivos.- Son objetivos del presente Código:

- a) La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la unidad del Estado ecuatoriano;
- b) La profundización del proceso de autonomías y descentralización del Estado, con el fin de promover el desarrollo equitativo, solidario y sustentable del territorio, la integración y participación ciudadana, así como el desarrollo social y económico de la población;
- c) El fortalecimiento del rol del Estado mediante la consolidación de cada uno de sus niveles de gobierno, en la administración de sus circunscripciones territoriales, con el fin de impulsar el desarrollo nacional y garantizar el pleno ejercicio de los derechos sin discriminación alguna, así como la prestación adecuada de los servicios públicos;
- d) La organización territorial del Estado ecuatoriano equitativa y solidaria, que compense las situaciones de injusticia y exclusión existentes entre las circunscripciones territoriales;
- e) La afirmación del carácter intercultural y plurinacional del Estado ecuatoriano;
- f) La democratización de la gestión del gobierno central y de los gobiernos autónomos descentralizados, mediante el impulso de la participación ciudadana;
- g) La delimitación del rol y ámbito de acción de cada nivel de gobierno, para evitar la duplicación de funciones y optimizar la administración estatal;
- h) La definición de mecanismos de articulación, coordinación y corresponsabilidad entre los distintos niveles de gobierno para una adecuada planificación y gestión pública;
- i) La distribución de los recursos en los distintos niveles de gobierno, conforme con los criterios establecidos en la Constitución de la República para garantizar su uso eficiente; y,

- j) La consolidación de las capacidades rectora del gobierno central en el ámbito de sus competencias; coordinadora y articuladora de los gobiernos intermedios; y, de gestión de los diferentes niveles de gobierno.
- Art. 4.- Fines de los gobiernos autónomos descentralizados.- Dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales son fines de los gobiernos autónomos descentralizados:
 - a) El desarrollo equitativo y solidario mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización;
 - b) La garantía, sin discriminación alguna y en los términos previstos en la Constitución de la República de la plena vigencia y el efectivo goce de los derechos individuales y colectivos constitucionales y de aquellos contemplados en los instrumentos internacionales;
 - c) El fortalecimiento de la unidad nacional en la diversidad;
 - d) La recuperación y conservación de la naturaleza y el mantenimiento de medio ambiente sostenible y sustentable;
 - e) La protección y promoción de la diversidad cultural y el respeto a sus espacios de generación e intercambio; la recuperación, preservación y desarrollo de la memoria social y el patrimonio cultural;
 - f) La obtención de un hábitat seguro y saludable para los ciudadanos y la garantía de su derecho a la vivienda en el ámbito de sus respectivas competencias;
 - g) El desarrollo planificado participativamente para transformar la realidad y el impulso de la economía popular y solidaria con el propósito de erradicar la pobreza, distribuir equitativamente los recursos y la riqueza, y alcanzar el buen vivir;
 - h) La generación de condiciones que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución a través de la creación y funcionamiento de sistemas de protección integral de sus habitantes; e,
 - i) Los demás establecidos en la Constitución y la ley.

Art. 5.- Autonomía.- La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria. En ningún caso pondrá en riesgo el carácter unitario del Estado y no permitirá la secesión del territorio nacional.

La autonomía política es la capacidad de cada gobierno autónomo descentralizado para impulsar procesos y formas de desarrollo acordes a la historia, cultura y características propias de la circunscripción territorial. Se expresa en el pleno ejercicio de las facultades normativas y ejecutivas sobre las competencias de su responsabilidad; las facultades que de manera concurrente se vayan asumiendo; la capacidad de emitir políticas públicas territoriales; la elección directa que los ciudadanos hacen de sus autoridades mediante sufragio universal, directo y secreto; y, el ejercicio de la participación ciudadana.

La autonomía administrativa consiste en el pleno ejercicio de la facultad de organización y de gestión de sus talentos humanos y recursos materiales para el ejercicio de sus competencias y cumplimiento de sus atribuciones, en forma directa o delegada, conforme a lo previsto en la Constitución y la ley.

La autonomía financiera se expresa en el derecho de los gobiernos autónomos descentralizados de recibir de manera directa predecible, oportuna, automática y sin condiciones los recursos que les corresponden de su participación en el Presupuesto General de Estado, así como en la capacidad de generar y administrar sus propios recursos, de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución y la ley.

Su ejercicio no excluirá la acción de los organismos nacionales de control en uso de sus facultades constitucionales y legales.

Art. 29.- Funciones de los gobiernos autónomos descentralizados. - El ejercicio de cada Gobierno Autónomo Descentralizado se realizará a través de 3 funciones integradas:

- a) De legislación, normatividad y fiscalización;
- b) De ejecución y administración; y,

c) De participación ciudadana y control social

Art. 265.- Rendición de Cuentas. - Al final del ejercicio fiscal el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución para el siguiente año.

• NORMATIVA DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

2.2. DE LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

2.2.1. DEFINICIÓN

Es la fase del ciclo presupuestario en la que, en base de los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias coherentes con el escenario fiscal esperado, se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad y los plazos para su respectiva ejecución.

2.2.2 CRONOGRAMA PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA

La Subsecretaría de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas elaborará el cronograma para la programación y formulación de la Proforma del Presupuesto General del Estado para el siguiente ejercicio fiscal y la Programación Presupuestaria Cuatrianual y la presentará para aprobación del Titular del Ministerio de Economía y Finanzas.

Las fechas de inicio y finalización de las tareas identificadas con la asignación de los entes responsables de su cumplimiento, se especificarán en las directrices presupuestarias, de conformidad con los que establece el Art. 295 de la Constitución.

2.2.3 PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL

2.2.3.1 VINCULACIÓN PLANIFICACIÓN-PRESUPUESTO

La programación presupuestaria institucional se sustentará en el Plan Plurianual para un horizonte de cuatro años que cada institución elaborará en consistencia con el Plan Plurianual del gobierno para el mismo período y en los planes operativos anuales que se formulen para su concreción.

Los planes operativos anuales permitirán vincular los objetivos y metas de los planes plurianuales con las metas y resultados de los programas incorporados en el presupuesto.

Para tal efecto, los objetivos y metas del plan plurianual se expresarán en objetivos de los planes anuales, de los que se definirán el conjunto de acciones necesarias y los requerimientos de recursos humanos, materiales, físicos y financieros para el logro de los objetivos de la entidad pública.

Los responsables institucionales de la planificación y de la programación presupuestaria establecerán los elementos comunes del plan operativo anual y los expresaran en las categorías programáticas que correspondan y verifican que, en conjunto, se enmarquen en el techo presupuestario asignado para la elaboración de la proforma de la institución.

2.2.4 PRESENTACIÓN DE LAS PROFORMAS PRESUPUESTARIAS INSTITUCIONALES Y PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CUATRIANUAL

Las proformas presupuestarias institucionales y la Programación Presupuestaria Cuatrianual, se presentarán al Ministerio de Economía y Finanzas para análisis y aprobación, a través de los medios que pondrán a su disposición en los términos y en los aspectos metodológicos establecidos en las Directrices.

2.2.4.1 PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA DE LAS ENTIDADES QUE INTEGRAN EL RÉGIMEN AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

La programación de los presupuestos de las entidades del régimen autónomo descentralizado y de las empresas creadas bajo este régimen se realizará sobre la propia planificación plurianual y operativa. Para tal efecto, dictarán sus propias políticas de ingresos y de egresos orientadas al equilibrio presupuestario.

2.3. DE LA FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

2.3.1 APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE LAS ENTIDADES DE RÉGIMEN AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

Los presupuestos de las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado y de las empresas que forman parte de ese ámbito aprobarán según lo dispuesto para el efecto en sus leyes orgánicas.

2.4 DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

2.4.1 DEFINICIÓN

Comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad previstos. La ejecución presupuestaria se realizará sobre la base de las políticas establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas.

2.4.2 PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La programación de la ejecución presupuestaria consiste en proyectar la distribución temporal, en los subperíodos que se definan dentro del ejercicio fiscal anual, de la producción de los bienes y servicios que las instituciones entregarán a la sociedad y los requerimientos financieros necesarios para ese propósito. En el primer caso se definirá como programación física y, en el segundo, como programación financiera.

2.4.2.1 PROGRAMACIÓN FÍSICA

La programación de la ejecución física de las metas de producción de los bienes y servicios es responsabilidad de las instituciones a cargo de la ejecución de los programas contenidos en el presupuesto. Durante la ejecución presupuestaria, la programación física podrá ser cambiada por los entes responsables dentro de cada institución en función del análisis del grado de cumplimiento y de las recomendaciones que surjan del mismo. De la programación física se establecerá el ritmo de los requerimientos de los recursos humanos,

materiales y físicos necesarios para su cumplimiento y, de éstos, los de carácter financiero que se expresarán en la programación financiera de la ejecución presupuestaria.

2.4.2.2 PROGRAMACIÓN INDICATIVA ANUAL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (PIA)

Una vez aprobado el presupuesto por el Congreso Nacional, las instituciones que lo integran procederán a elaborar la programación financiera anual de la ejecución la que se denominará Programación Anual Indicativa de la Ejecución Presupuestaria, PIA, cuyo objetivo será guiar la ejecución financiera institucional de modo que los requerimientos financieros que se generan de la ejecución de los presupuestos se armonicen a las disponibilidades de fondos establecidos en la programación de caja. Para el efecto, dentro de los quince días subsiguientes a la fecha de aprobación del Presupuesto General del Estado por parte del Congreso Nacional, se comunicará a cada institución el presupuesto aprobado y los lineamientos para elaborar la PIA, la que será remitida al Ministerio de Economía y Finanzas en un plazo que no excederá los diez días subsiguientes. El incumplimiento de las instituciones del Gobierno Central en el envío de la PIA significará que no cuenten con la programación cuatrimestral de compromiso y mensual de devengado para el primer cuatrimestre del año y, por tanto, no podrán ejecutar operación financiera alguna con cargo al presupuesto vigente hasta que procedan a su envío al MEF.

2.5 EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

2.5.1 DEFINICIÓN

La evaluación es la fase del ciclo presupuestario que tiene como propósito, a partir de los resultados de la ejecución presupuestaria, analizar los desvíos con respecto a la programación y definir las acciones correctivas que sean necesarias y retroalimentar el ciclo.

2.5.2 PERIODICIDAD

La evaluación presupuestaria se hará de manera concomitante, o simultánea, a la ejecución presupuestaria y ex-post, a la finalización del ejercicio fiscal. En el primer caso se expondrán sus resultados por períodos trimestrales para la evaluación global que compete al MEF y cuatrimestrales en lo que concierne a la evaluación institucional.

2.5.3 NIVELES DE LA EVALUACIÓN

2.5.3.1 EVALUACIÓN GLOBAL

La evaluación global comprenderá el análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria en términos financieros del gobierno central y del presupuesto general del estado, en lo concominante y ex-post, y en términos de los efectos de los ingresos y gastos con relación a los objetivos y metas macroeconómicos que sustentaron la programación del presupuesto. Su herramienta básica constituirá la cuenta ahorro inversión-financiamiento.

2.5.3.2 EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

La evaluación institucional comprenderá: el análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria financiera al nivel del presupuesto de la institución y de los programas que lo conforman, sustentada en los estados de ejecución presupuestaria; y, el análisis del grado de cumplimiento de las metas de producción y de resultados contenidas en los programas presupuestarios, en combinación con los recursos utilizados, en términos de los conceptos de eficiencia y eficacia que se expresan en el presupuesto traducidos a indicadores de resultados.

2.5.4 ÁMBITO DE COMPETENCIAS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación financiera global, institucional y de los programas presupuestarios será competencia del Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Subsecretaría de Presupuestos. La evaluación programática, relacionada a la ejecución y grado de cumplimiento de las metas y resultados de los programas contenidos en los presupuestos, será competencia y responsabilidad de cada institución.

2.6 CLAUSURA Y LIQUIDACIÓN

2.6.1 CLAUSURA DEL PRESUPUESTO

El presupuesto se clausurará el 31 de diciembre de cada año. Toda operación que implique afectación presupuestaria de alguna naturaleza se realizará hasta esa fecha por lo que, con posterioridad a la misma, no podrán contraerse compromisos ni obligaciones que afecten el presupuesto clausurado. Una vez clausurado el presupuesto procederá el cierre contable de conformidad con las normas técnicas vigentes para el efecto.

Los derechos y obligaciones que quedaren pendientes de cobro y de pago al 31 de diciembre de cada año, como consecuencia de la aplicación del principio del devengado,

serán objeto del tratamiento consignado en las normas técnicas de contabilidad gubernamental y de tesorería.

2.6.2 LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

2.6.2.1 DEFINICIÓN

Es la fase del ciclo presupuestaria que corresponde a la elaboración y exposición, al nivel consolidado, de la ejecución presupuestaria registrada a la clausura del ejercicio fiscal anual.

2.6.2.2 CONTENIDO

La liquidación presupuestaria contendrá:

- El detalle de la ejecución de los ingresos, presentados según su naturaleza económica, en las columnas: presupuesto inicial, codificado y devengado;
- La ejecución de los gastos, presentados según la composición sectorialinstitucional, en las columnas: presupuesto inicial, codificado y devengado;
- Estado de transacciones de caja, con la determinación de los resultados de déficit/superávit, financiamiento/aplicación y variaciones de caja sin aplicación presupuestaria.
- Resultado económico-financiero del ejercicio presupuestario presentado en el formato de la cuenta ahorro-inversión-financiamiento.
- Los anexos de respaldo con la información institucional procesada.

2.4. Categorías fundamentales

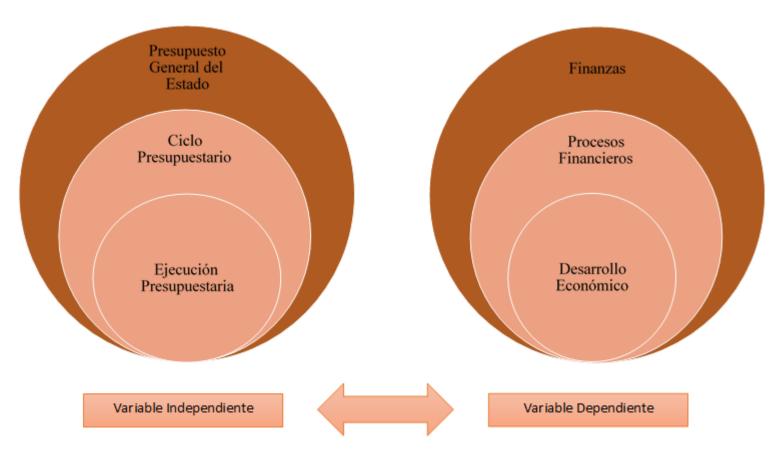


Gráfico 4. Categorización de Variables

Elaborado por: Jiménez Paola, 2017

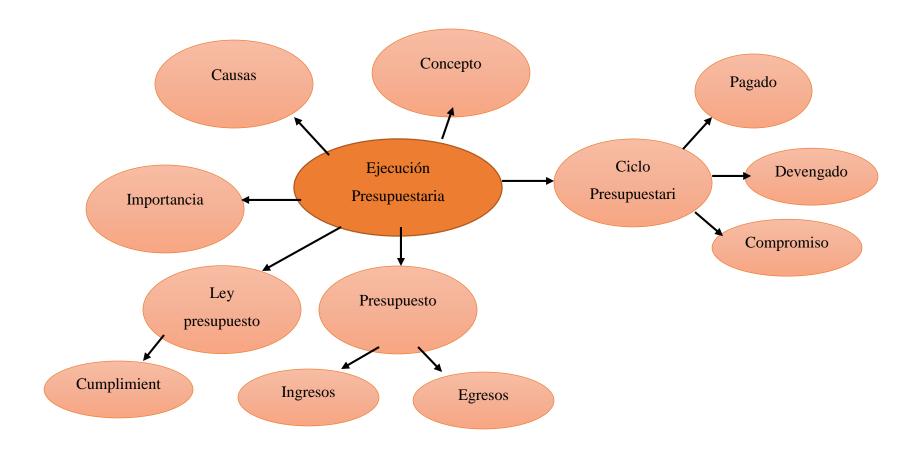
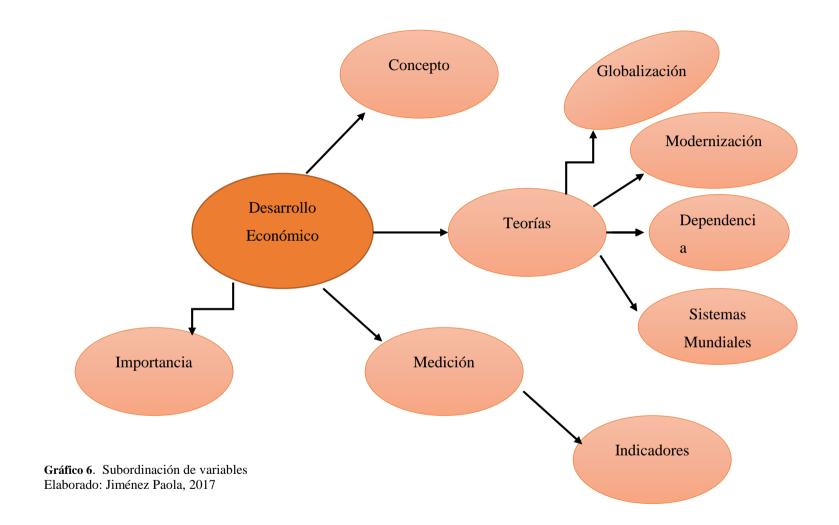


Gráfico 5. Subordinación de variables Elaborado: Jiménez Paola, 2017



2.4.2. Visión dialéctica de la conceptualización que sustenta las variables del problema

Presupuesto General del Estado

El Presupuesto General del Estado es un instrumento que está compuesto por los ingresos

y egresos del sector público, excepto los pertenecientes a la seguridad social, la banca

pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados, la elaboración

de la proforma anual y la programación cuatrianual es responsabilidad de la función

Ejecutiva y la Asamblea Nacional es la encargada aprobar u observar. (Función, 2016).

Se entiende como Presupuesto General del Estado a la estimación de los recursos

financieros que tiene el Ecuador; es decir, aquí están los Ingresos (venta de petróleo,

recaudación de impuestos, etc.) pero también están los Egresos (de servicio, producción y

funcionamiento estatal para educación, salud, vivienda, agricultura, seguridad, transporte,

electricidad, etc. de acuerdo a las necesidades identificadas en los sectores y a la

planificación de programas de desarrollo). (Ministerio de Economía y Finanzas).

Determinación de gastos

Ingresos

Gastos

Financiamiento

Gráfico 7. Diagrama del presupuesto **Fuente:** (Ministerio de Finanzas)

Elaborado por: Jiménez Paola, 2017

31

Hay que determinar que el presupuesto será distribuido a las instituciones públicas de acuerdo a las prioridades, ingresos y egresos que cuente el país.

Ingresos

Según García, (2011) los ingresos fiscales se clasifican en ingresos permanentes e ingresos no permanentes.

- Ingresos permanentes: Son los que el Estado recibe de forma periódica, continua y previsible.
- Ingresos no permanentes: Son los que el Estado recibe de manera temporal por alguna situación específica, excepcional o extraordinaria.

De acuerdo al Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), los Gobiernos Autónomos Descentralizados participan del 21 % de los ingresos permanentes y del de los ingresos no permanentes del Presupuesto General del Estado, con excepción de lo contemplado en el Art. 80 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (financiamiento, donaciones, cooperación no reembolsable autogestión y otros preasignaciones). Los criterios de distribución de recursos a cada GAD están regulados por la Constitución y por el Modelo de Equidad establecido en el COOTAD, y que contemplan: Necesidades Básicas Insatisfechas, Desarrollo del GAD, Tamaño y Densidad de la población, entre otros.

Egresos

Los egresos fiscales se clasifican en permanente y no permanentes:

- Egresos permanentes: Son aquellos que se realizan de manera permanente y
 permiten la provisión continua de bienes y servicios, estos no generan
 acumulación de capital o activos públicos.
- Egresos no permanentes: Son de carácter temporal o por excepción estos generan acumulación de capital bruto o activos públicos o disminución de pasivos. (García, 2011)

Tabla 1. Presupuesto General del Estado

PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO					
	Ingresos				
INGRESOS PERMANENTES	Impuestos Trasferencias y donaciones corrientes Tasas y contribuciones Rentas de inversiones y multas Ventas de bienes y servicios Otros ingresos				
INGRESOS PERMANENTES	NO Trasferencias y donaciones de capital e inversión Venta de activos no financieros				
	Gastos				
GASTOS PERMANENTES	Gastos en personal Bienes y servicios de consumo Trasferencias y donaciones corrientes Gastos financieros Otros gastos corrientes				
GASTOS PERMANENTES	Trasferencias y donaciones de capital Obras públicas Trasferencias y donaciones de inversión Bienes y servicios para inversión Bienes de larga duración Gastos en personas para inversión Otros gastos de inversión				

Fuente: (Ministerio de Finanzas, 2016). **Elaborado por**: Jiménez Paola, 2017

Ejecución Presupuestaria

Concepto

La etapa de ejecución presupuestaria registra los recursos efectivamente gastados, con montos de facturas o comprobantes de pago que constituyen obligación real y firme. Es el indicador que señala el nivel porcentual que corresponde a la ejecución de montos en nuevos soles, efectivos, reales y registrados, respecto al Presupuesto de los Recursos de Inversión. (Jimenez, 2015).

La implementación de la Ejecución Presupuestaria dio como resultado una drástica reducción de los cheques del Banco Central, los mismos que se trasladaron a la banca nacional. Durante el año 2002, aproximadamente 35.4 millones de cheques fueron compensados en las cámaras de compensación administradas por la red bancaria corresponsal (moneda dólares de los EUA), por un total de 28.7 millones de dólares (Sistema de compensación y liquidación de pagos y valores en Ecuador, 2002).

La ejecución presupuestaria comprende una fase del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo.

Importancia

De acuerdo con la Secretaria Administrativa de Argentina (2016) el proceso de ejecución presupuestaria es importante ya que representa la etapa que se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos.

Características

El Ministerio de Economía y Finanzas (2017), mantiene que un proceso de ejecución presupuestaria debe constar con al menos estas cualidades:

Compromiso: El compromiso de gasto es el acto administrativo a través del cual la
autoridad competente decide su realización. En ese momento se hará una reserva
parcial o total de la asignación presupuestaria. El compromiso se lo ve
materializado en el momento en que se acuerda o contrata formalmente con un
tercero, la realización de obras, provisión de bienes, prestación de servicios y
transferencias.

Para que exista un compromiso toda institución requiere la asignación presupuestaria, así como también el saldo disponible suficiente. Si el compromiso no llega a efectuarse se lo puede anular total o parcialmente. Una vez realizado el compromiso pasamos al devengado.

Las instituciones pueden establecer compromisos plurianuales.

- **Devengado**: Es el reconocimiento de una obligación a un tercero, como consecuencia de la entrega de los bienes y servicios previamente contratados, sin que esto signifique un pago.
- Pago: Es la liquidación mediante un desembolso de dinero o transferencia realizado al proveedor que brindó el bien o servicio adquirido. La transferencia la realiza el Ministerio de Economía y Finanzas, previa la solicitud de la institución que ha contratado al tercero.

Causas de retraso de la ejecución

Jiménez (2015) mantiene que entre las principales determinantes del retraso en la ejecución se encuentran:

- La ejecución se retrasa relativamente hasta abril y mayo por la temporada de lluvias en las zonas de sierra y selva, sobre todo en proyectos de infraestructura, es decir, obras físicas, ya sea viales, productivas o de servicio. Por el contrario, no se ven afectadas la inversión en capital humano, como formación y capacitación; así también, la formulación de proyectos y expedientes técnicos.
- En referencia con el punto anterior, los organismos públicos que en mayor porcentaje ejecutan proyectos de infraestructura física, como obras en sierra y selva, tendrían mayores probabilidades de retraso hasta abril y mayo.
- La existencia de proyectos nuevos trae retrasos, tanto por ejecución directa como por contrato, la ejecución de los proyectos contiene un ciclo de pre inversión donde se elaboran los estudios precisamente de pre inversión como pre factibilidad, factibilidad y expedientes técnicos como diseño e ingeniería, que retrasan el inicio en sí de las obras, y adicionalmente, si es por contrato se retrasan por las limpugnaciones en los procesos de licitación.

- Las instituciones públicas que ejecutan en mayor proporción los recursos de inversión en proyectos nuevos tendrán relativamente mayores probabilidades de retraso.
- El desorden de las unidades ejecutoras de los organismos públicos a inicios del año se traduce en retrasos de la ejecución que conllevan a la acumulación y consecuente apresuramiento de la ejecución hacia finales de año, afectando la legalidad y calidad de la misma.
- La rotación de técnicos con cierta frecuencia, por razones políticas, "confianza" y
 por aspiraciones laborales y económicas, trae consigo periodos sucesivos de
 inducción y aprendizaje.
- La ejecución de considerables montos de inversión que son "comprometidos"
 "apresuradamente" a finales del año, que obligan a la firma de convenios con las
 municipalidades para la ejecución de los recursos de inversión y así evitar su
 "devolución" al MEF.
- Escaza planificación y realización de formación, capacitación y entrenamiento en desarrollo, implementación, procesos, ejecución, monitoreo en gestión de proyectos y calidad.
- La nula identificación, reconocimiento, actitud y sobre todo liderazgo en gestión pública, que trae consigo lenidad, desmotivación, frustración e impotencia del personal.
- Imposición y escasa transparencia en las decisiones sobre desarrollo de proyectos que dan lugar a observaciones y responsabilidades, sobre el cual, tarde o temprano, se tiene que rendir cuentas y asumir responsabilidades, involucrando al personal de planta, que evita verse afectado en su hoja de vida por razones obvias, en procesos de investigación y sanción.

Desarrollo Económico

Concepto

Se define como el proceso en virtud del cual, la renta real per cápita de un país aumenta durante un largo período de tiempo. En otros términos, el desarrollo es un proceso integral, socioeconómico, que implica la expansión continua del potencial económico, el auto sostenimiento de esa expansión en el mejoramiento total de la sociedad. También se conoce como proceso de transformación de la sociedad o proceso de incrementos sucesivos en las condiciones de vida de todas las personas o familias de un país o comunidad. (Castillo, 2011)

Por otro lado, puede definirse como un conjunto de cambios en la situación económica de una entidad, ocasionados de forma espontánea o a través del surgimiento de un emprendimiento o mejora propuesta y factible de ser aplicada, a la cual se adapta también tanto las políticas como los comportamientos de carácter netamente operativo en base a los factores que intervienen en el mercado. Se consideran principalmente como una serie de procedimientos encaminados tanto a modificar los rasgos sociales o políticos, para incentivar el aprovechamiento del potencial en actividad. (Novales, 2011)

Teorías de Desarrollo

Entre las principales teorías de desarrollo en la corriente económica, se puede mencionar las siguientes:

Teoría De La Modernización: Según Vargas (2003) infiere que esta teoría sostiene que el desarrollo es un proceso sistemático, evolutivo, progresivo, transformador, homogeneizador y de "americanización" inminente. Además, que el desarrollo social y político de los pueblos ocurre en el cambio de racionalidad de una sociedad basada en los afectos a una sociedad basada en logros individuales. Esta teoría identifica etapas evolutivas de desarrollo de los pueblos.

El concepto de modernización se refiere a una gavilla de procesos acumulativos que se refuerzan mutuamente: a la formación de capital y a la movilización de recursos; al desarrollo de las fuerzas productivas y al incremento de la productividad del trabajo; a la implantación de poderes políticos centralizados y al desarrollo de identidades nacionales; a

la difusión de los derechos de participación política, de las formas de vida urbana y de la educación formal; a la secularización de los valores y normas.

El principal supuesto de la teoría de la modernización se basa primordialmente en establecer a la misma como un proceso que se realiza por medio de fases. De conformidad con la teoría del desarrollo económico de Rostow; existen cinco etapas:

- La sociedad tradicional
- Precondición para el despegue
- El proceso de despegue
- El camino hacia la madurez
- Una sociedad de alto consumo masivo (Banco Atlas, 2005).

Teoría De La Dependencia: Es un conjunto de teorías y modelos que tratan de explicar las dificultades que encuentran algunos países para el despegue y el desarrollo económico.

Surgió en los años sesenta impulsada por el economista argentino Raúl Prebish y la CEPAL. Inicialmente se dirigieron al entorno latinoamericano, aunque posteriormente fueron generalizadas por economistas neo-marxistas, entre los que destacó Samir Amin, asociándolo al concepto de desarrollo desigual y combinado (Martínez Coll, 2007).

La dependencia económica es una situación en la que la producción y riqueza de algunos países está limitada por el desarrollo y condiciones coyunturales de otros países a los cuales se encuentran sometidas. El modelo centro – periferia puntualiza la relación entre la economía central autosuficiente y próspera, y las economías adyacentes, asiladas entre sí, débiles y poco competitivas. Frente a la idea clásica de que el comercio internacional beneficia a todos los participantes, estos modelos propugnan que solo las economías centrales son las beneficiadas (Fuentes, 2014).

Los mecanismos mediante los que el comercio internacional empeora la pobreza de los países adyacentes son diversos:

 La determinación internacional asigna a las economías adyacentes el papel de productores – exportadores de materias primas y productos agrícolas y

- consumidores importadores de productos industriales y tecnológicamente avanzados.
- La monopolización de las económicas centrales permite que los desarrollos tecnológicos se traduzcan en aumentos salariales y de precios mientras que en la periferia se traducen en disminuciones de precios.
- La expansión económica tiene efectos diferentes sobre la demanda de productos industriales y la de productos agrícolas, ya que su elasticidad respecto a las rentas es diferente. Cuando los países de la periferia crecen económicamente sus importaciones tienden a incrementar más rápidamente que sus exportaciones (Arceo, 2005).

Teoría De Los Sistemas Mundiales: Surgió de las nuevas circunstancias económicas internacionales, en las que los sistemas financieros perdían cada vez más influencia. Tuvo su origen en el Centro de Estudios de Economía, Sistemas Históricos y Civilización en la Universidad Estatal de Nueva York, en Bringhamton. En sus comienzos, se desarrolló en el área de sociología, pero muy pronto su impacto se extendió a la antropología, la historia, las ciencias políticas y la planificación urbana (Banco Atlas, 2005).

La teoría de los Sistemas Mundiales como una de las teorías de cambio social de mayor relevancia en la búsqueda y evolución ante las diversas teorías de cambio para la geografía política. Ciertas investigaciones destacan la valioso de la escuela del sistema mundial primero al retomar la tradición de la historia francesa de los Annales como escuela que apoya un enfoque mayormente holístico enfatizado en las bases materiales, ambientales, económicas de la vida cotidiana de larga duración que representa la estabilidad materialista y que subyace a la volatilidad política. Y en segundo lugar utiliza la crítica neomarxista de las teorías del desarrollo de la ciencia social sobre la "modernización", y de las teorías desarrollistas hipostasiadas, al querer aconsejar y transpolar de forma mecánica y acrítica las fases o las estrategias de los países subdesarrollados, pero es Gunder Fran quien planteo críticamente el desarrollo y subdesarrollo, como relaciones de los sistemas entre los países ricos y pobres (Tarrés, y otros, 2014).

Teoría De La Globalización: La globalización es una teoría entre cuyos fines se encuentra la interpretación de los eventos que actualmente tienen lugar en los campos del desarrollo, la economía mundial, los escenarios sociales y las influencias culturales y políticas. La globalización es un conjunto de propuestas teóricas que subrayan especialmente dos grandes tendencias: (a) los sistemas de comunicación mundial; y (b) las condiciones económicas, especialmente aquellas relacionadas con la movilidad de los recursos financieros y comerciales (Reyes, 2010).

Los principales aspectos de la globalización son los siguientes:

- Reconoce que los sistemas de comunicaciones globales adquieren cada vez mayor importancia, y por medio de este proceso los países interactúan más frecuentemente y con una mayor flexibilidad, no solo a nivel gubernamental sino también a nivel de la población.
- Aunque los principales sistemas de comunicación trabajan dentro de países más desarrollados, estos mecanismos además se extienden a los piases menos desarrollados. Este hecho aumenta la posibilidad de que grupos marginales en países pobres se puedan comunicar e interactuar dentro de un contexto global utilizando tecnología novedosa.
- Los sistemas de comunicación modernos implican modificaciones estructurales importantes en los patrones económicos, sociales y culturales de los países. Referente a la actividad económica los avances más recientes en el ámbito de la tecnología son cada vez más accesibles para las pequeñas empresas. Esta situación ha dado origen a un ambiente distinto para desarrollar transacciones económicas, utilizar recursos productivos, intercambiar productos, y aprovecharse de los mecanismos monetarios virtuales. Desde una perspectiva cultural, los nuevos productos de comunicación unifican patrones de intercambio alrededor del mundo, por lo menos en términos de transacciones económicas conforme a las condiciones actuales.
- Estos nuevos modelos de comunicación afectan al nuevo concepto de minorías dentro de un país en particular. Aunque estas minorías no están completamente

integradas en el nuevo sistema mundial de comunicación, las empresas granes y las políticas de cada país son parte de esta interacción alrededor del mundo.

• Los elementos culturales establecerán la forma de las estructuras sociales y económicas en cada país. Las condiciones sociales son el resultado de los factores culturales y económicos dominantes de cada país (Canclini, 2012).

Importancia

De acuerdo con (Gonzales, 2014) cuando la economía crece, hay más oportunidades de encontrar trabajo, de hacer negocios, de prestar servicios y de ganarse la vida. No se trata de goteo, derrame o repartición de excesos. Se trata de que muchos pueden intentar hacer sus empresas, hay oferta de trabajo, hay posibilidades de cambiar de empleo, hay demanda de buenos trabajadores y la gente que más se prepara, que más trabaja, que más se esfuerza o que tiene más habilidad empieza a pasarla mejor. Por ello se ha repetido muchas veces que la mejor política social es una buena política económica.

Medición

Según Muñoz (2010) los indicadores más utilizados para medir el crecimiento económico están relacionados con el crecimiento de producción nacional, total o per cápita. Sin embargo, utilizar el PIB como indicador de CE presenta importantes problemas:

- Necesidad de usar el PIB a precios constantes
- No tiene en cuenta la depreciación del capital.
- Se puede incrementar el PIB incrementando intensamente los recursos naturales.
- No tiene en cuenta externalidades negativas
- No tiene en cuenta la distribución del ingreso
- No tiene en cuenta el trabajo no remunerado
- Ignora el endeudamiento externo

Criterios e Indicadores de Medición

Los datos que principalmente se consideran para la valuación del crecimiento económico se consideran los siguientes:

Ingreso salarial, según las franjas de edades.

Ingreso medio anual por familia.

Ingreso medio anual por hogar.

Valor de la construcción que se posee o el cambio de propiedad.

Nivel de desempleo.

Tasas de crecimiento demográfico, en un periodo determinado.

Gráfico 8. Indicadores de medición **Fuente:** (López, 2011)

Otros instrumentos de medición que pueden ser utilizados es el coeficiente de Gini, el cual mide el grado de desigualdad —en este caso del ingreso salarial— donde un coeficiente de cero es igualdad absoluta y relativa, toda la población ocupada gana lo mismo; y un coeficiente igual a uno es desigualdad absoluta, donde sólo una persona de la población ocupada concentra todo el ingreso en una ciudad determinada. Este indicador puede interpretarse al convertirse porcentaje, así un coeficiente de Gini de 0.3895 en Tijuana en el año 2002 puede interpretarse como que existe un 38.95 por ciento de desigualdad en los ingresos salariales (Plascencia, 2007).

Características de los indicadores

En general se establece que un buen indicador debería reunir en principio las siguientes características:

- Estar inscrito en un marco teórico o conceptual.
- Ser específicos, lo que significa que se debe estar vinculado con los fenómenos económicos, sociales, culturales o de otra naturaleza sobre los que se pretenda operar.
- Ser claros, de tal manera que su nombre sea dato suficiente para entender si se trata de un valor absoluto o relativo, de una tasa, una razón, un índice, etc., de la misma

- manera que grupo de población, sector económico o producto se refieren y si la información es global o esta desagregada por sexo, edad, años o región geográfica.
- Estar disponibles por tiempo extenso, con la finalidad de que se pueda observar el comportamiento del fenómeno por medio del tiempo, espacio y sujeto a una revisión continua.
- Deben ser de relevantes y oportunos para la aplicación de políticas, de tal manera que se describa la situación que este prevaleciente en los diferentes sectores de gobierno, permitiendo establecer metas y convertirlas en acciones.
- Ser claro, de fácil compresión para los miembros de la comunidad, de forma que no
 exista duda o confusión acerca de su significado, y debe ser aceptado, por lo
 general, como expresión del fenómeno a ser medido.
- Además, tienen la posibilidad de ser materia de política pública, de esta manera que su definición no sea tarea exclusiva de los estadísticos.

En este sentido deben ser solidos de tal manera que sean válidos, confiables y comparables, siendo interpretados de esta manera como factibles, en término de que su medición tenga un costo razonable. Por lo cual su selección depende de los objetivos fijados en los programas y proyectos de gobierno, es importante tener en consideración el costo – beneficio del tiempo y los recursos necesarios para su construcción, por lo que, de preferencia, debe ser medible a partir del acervo de datos disponibles.

Los elementos a respetar con el objetivo de lograr una construcción de una serie de buenos indicadores, o indicadores pertinentes, son los siguientes:

- Relevancia: es la capacidad de expresar lo que se pretende medir.
- Mensurabilidad: es la capacidad de medir o sistematizar lo que se pretende conocer.
- Análisis: es la capacidad de captar aspectos cualitativos o cuantitativos de las realidades que pretende medir o sistematizar.

Según Sala (2000) el gobierno puede influenciar en la economía a través de muchos canales. Para empezar, decide el tamaño de impuestos (puede poner impuestos elevados o impuestos reducidos) y la forma que éstos toman (impuestos sobre el valor añadido, sobre

renta, sobre sociedades, sobre transmisiones patrimoniales e incluso el impuesto

inflacionario sobre el dinero). En segundo lugar, el gobierno también decide el tamaño y el

tipo de gasto público. El gobierno también puede afectar a la economía a través de la

regulación, el déficit.

Wu, Tang y Lin en el año 2010 llevan a cabo un análisis de la relación causal que existe

entre el gasto del gobierno y el crecimiento económico a través de un modelo de datos de

panel que incluye 182 países, y que cubre el periodo 1950-2004. Estos autores hacen una

discriminación de los países por nivel de ingreso para estimar las relaciones de causalidad

en el sentido de Granger y probar la Ley de Wagner, además de la hipótesis keynesiana de

que el gasto del gobierno tiene un efecto positivo sobre el crecimiento económico. (Campo

& Mendoza, 2018)

2.5. Hipótesis

La Ejecución Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo

Domingo si impacta en el Desarrollo Económico del mismo durante los años 2015 y 2016.

2.6. Señalamiento de variables de la hipótesis

Variable independiente: Ejecución Presupuestaria

Variable dependiente: Desarrollo Económico

44

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Enfoque

La investigación está enfocada en un paradigma cualitativo y cuantitativo; el primer enfoque cualitativo, se da por las descripciones que se realizó sobre las variables en el marco teórico, mediante la explicación de la funcionalidad de las variables y su posible relación; también es cualitativo porque se utiliza instrumentos y técnicas como la observación, llegando a obtener análisis más abiertos a la autocrítica, más textuales y de información bibliográfica; de la misma manera, es cuantitativo, porque son variables que necesitan de una explicación numérica, proyección y análisis de datos, así como elementos estadísticos, estos aportes ayudan a comprobar la hipótesis y cumplir con los objetivos.

Este enfoque mixto, al ser tanto cualitativo como cuantitativo, permite la comparación de resultados provenientes del levantamiento de información de campo, así como, de información bibliográfica o de antecedentes investigativos, en ambos casos estos deberían llegar a conclusiones que ayuden o contribuyan a solucionar o evidenciar el problema planteado, llegando a establecer respuestas claras.

3.2. Modalidad básica de la investigación

Dentro de la sustentación metodológica de la presente investigación se recurrió a las siguientes modalidades para la recopilación de la información:

3.2.1. Investigación bibliográfica-documental

Se utilizó esta modalidad de investigación porque se recopilo información bibliográfica para establecer fundamentos teóricos de cada una de las variables que fueron estudiadas en la presente investigación, se recurrió a informes, artículos científicos, estudios relacionados, análisis del caso, revistas y demás documentos bibliográficos que permitan obtener información sobre el tema de análisis, además, las fuentes secundarias para su composición

integral, fueron datos presupuestarios y estadísticos de fuentes oficiales como el Banco Central del Ecuador y el GAD Municipal de Santo Domingo.

3.3. Nivel o tipo de investigación

Para la ejecución del presente proyecto se aplicó los siguientes niveles de investigación.

3.3.1. Investigación exploratoria

Este tipo de investigación permitió a través de la contextualización, el planteamiento del problema, la determinación de variables, la formulación de la hipótesis de trabajo y la selección de la metodología adecuada para la investigación.

3.3.2. Investigación descriptiva

Esta metodología de investigación sirvió para la obtención de información de cada una de las variables que servirán de base para aplicar un alcance correlacional que se sustenta en la hipótesis planteada.

3.3.3. Investigación correlacional

Se utilizó la investigación correlacional para la comprobación de la hipótesis en estudio; permitiendo medir el nivel de relación entre la variable independiente y dependiente utilizando los resultados obtenidos, donde se busca conocer si la ejecución presupuestaria del GAD Municipal de Santo Domingo impacto en el desarrollo económico.

3.4. Población y muestra

3.4.1. Población

La presente investigación se enfoca en el análisis de una serie de presupuestarios y económicos obtenidos desde fuentes oficiales de información, es decir abarca la población completa de observaciones, que corresponden a datos cuantitativos y cualitativos relacionados con la ejecución presupuestaria del GAD Municipal de Santo Domingo y el desarrollo económico durante los años 2015 y 2106.

3.4.2. Muestra

Debido a las características que presenta este tipo de trabajo de investigación no es posible estimar valores por muestra, en virtud que los datos obtenidos desde fuentes secundarias de Entidades Gubernamentales conforman la unidad de investigación y es factible de ser analizados en su totalidad.

3.5. Operacionalización de las variables

3.5.1. Operacionalización de la variable independiente

Tabla 2. Variable Independiente: Ejecución Presupuestaria

CONCEPTO	CATERGORIA	INDICADORES	ÍTEMS BÁSICO	FUENTE DE INFORMACIÓN	TÉCNICA E INSTRUMENTO
Ejecución Presupuestaria: Fase del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento	Eficiencia	$EP = \frac{Presupuesto ejecutado}{Presupuesto ejecutado} x100$	¿Cuál es el grado de cumplimiento del presupuesto ejecutado en relación del presupuesto programado?	Cédulas presupuestarias de	Clausura de
humano, los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto		$EPP = \frac{Valores\ compremetidos}{Valores\ presupuestados} x 100$	¿Cuál es el grado de cumplimiento de valores comprometidos con los presupuestados?	ingresos y gastos; Estado de Ejecución Presupuestaria del GAD Municipal de	
con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo.	Eficacia	$EI = \frac{Ingresos devengados}{Ingresos codificados} x100$ $EG = \frac{Gastos devengados}{Gastos codificados} x100$	¿Cuál es la eficiencia de los ingresos devengados en relación a los codificados? ¿Cuál es la eficiencia de los gastos devengados en relación a los codificados?	Santo Domingo	2016

Ejecución Presupuestaria: Fase del ciclo presupuestario		$SF = \frac{Ingresos corrientes}{Gastos corrientes} x100$	¿Los ingresos corrientes son suficientes para cubrir los gastos corrientes?		
que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y	Presupuestaria	$A = \frac{\text{Ingresos propios}}{\text{Gastos corrientes}} x100$ $RP = \frac{\text{Montos de reformas}}{\text{Presupuesto inicial}} x100$	¿Cuál es la capacidad de financiar con ingresos propios los gastos corrientes? ¿Cuál es el porcentaje de reformas presupuestarias en relación a las asignaciones iniciales? ¿Cuál es el nivel de dependencia	Cédulas presupuestarias de ingresos y gastos; Estado de Ejecución Presupuestaria del GAD Municipal de Santo Domingo	GAD Municipal de Santo Domingo Liquidación y Clausura de Presupuesto 2015- 2016
oportunidad previstos en el		$DF = \frac{Ingresos de transferencias}{Ingresos totales} x100$	financiera de las transferencias del		
mismo.			Gobierno Central?		

Elaborado por: Jiménez Paola, 2017

3.5.2. Operacionalización de la variable dependiente

Tabla 3. Variable Dependiente: Desarrollo Económico

CONCEPTO	CATEGORIAS	INDICADORES	ÍTEMS BÁSICO	FUENTE DE INFORMACIÓN	TÉCNICA E INSTRUMENTO
Desarrollo económico: Es el proceso de evolución correspondiente a las instituciones descentralizadas que gozan de autonomía política, administrativa y financiera, y están regidos por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad, interterritorial, integración y participación ciudadana.	Indicadores socioeconómicos	Población Analfabetismo Población económicamente activa Desempleo Pobreza por NBI Pobreza por ingreso	¿Crecimiento de la población? ¿Cuál es la tasa de analfabetismo? ¿Cuál es el número de la PEA? ¿Cuál es la tasa de desempleo? ¿Cuál es la tasa de pobreza por NBI? ¿Cuál es la tasa de pobreza por ingresos?	Base de datos del Banco Central del Ecuador	Banco Central del Ecuador Cuentas Cantonales 2015-2016

Elaborado por: Jiménez Paola, 2017

3.6. Recolección de información

3.6.1. Plan para la recolección de información

Se recolecta información de las bases de datos de las entidades públicas relacionadas con la ejecución presupuestaria y el desarrollo económico; estos datos se transcriben en formato Excel para el manejo eficiente y realización de cálculos y estimaciones que requieran los análisis. Así mismo, se buscó antecedentes investigativos que presenten una misma problemática, de manera que se maneje datos concisos y válidos, que sirvan para comprobar la hipótesis.

Los datos obtenidos mediantes fuentes secundarias a las que se recurrió para obtener los datos están:

GAD Municipal de Santo Domingo, quien suministro información con respecto a la ejecución presupuestaria mediante Estado de Ejecución Presupuestaria, Cedulas Presupuestarias de Ingresos y Gastos; y aplicación de indicadores presupuestarios

Banco Central del Ecuador, donde obtuvo datos correspondientes a indicadores socioeconómicos de los años 2015 y 2016 correspondiente al cantón Santo Domingo.

3.7. Procesamiento y análisis

3.7.1. Plan de procesamiento de información.

El plan de procesamiento consta en seguir una serie de pasos tales como lo indica (Hernandez, Fernandez, & Baptista, 1998) "es la realización de un análisis de datos cuantitativos se deben seguir en una serie de pasos" los pasos son:

Tabla 4. Plan de Procesamiento de Información

Seleccionar el programa adecuado

• Programa seleccionado

• Explorar datos

• Análisis de pruebas estadísticas

Presentación de resultados

Análisis e interpretación de los mismos.

Elaborado por: Jiménez Paola, 2017.

Selección del programa adecuado

En este punto se establece el programa en el que se desarrollara el procesamiento de datos con el objetivo de cumplir con los objetivos de la investigación, lo cual implica seguir la metodología pre designada.

Programa seleccionado

En este punto se determinará las principales funciones y facilidades que presenta el programa seleccionando para el análisis de la información recolectada.

Explorar datos

La exploración de datos se basó en la recolección de información de fuentes internas y externas para la obtención de una visión clara de la manera en la que se desarrolla la problemática de investigación.

Análisis de pruebas estadísticas

En este punto se validará la información recolectada para la validación de la hipótesis. Si la información resultante no proporciona suficiente evidencia contra la hipótesis nula, la hipótesis nula no se rechaza. Si, por el contrario, muestran una fuerte evidencia contra la hipótesis nula, la hipótesis nula se rechaza, y la hipótesis alternativa se considera verdadera.

Presentación de resultados

En este puto se hace uso de esquemas, graficas, tablas, cuadros o imágenes para la representación de los datos estadísticos. Estos apoyos visuales permiten lograr una mejor comprensión de la temática que se maneja, ya que muestran gráficamente los resultados o datos recabados, con base a lo que se puede comprobar la hipótesis planteada.

Análisis e interpretación de resultados

Este punto se realice una serie de procesos que básicamente se desarrollan en dos etapas. Primero, se compara la rentabilidad del fondo respecto a su índice de referencia. Luego, se analiza los métodos utilizados por los gestores para llegar a ese resultado.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1. Interpretación de resultados

Para el análisis e interpretación de resultados, se basa en los objetivos planteados de manera que se pueda cumplir con lo estipulado en la investigación; es así que se desarrolla, un análisis sobre la ejecución presupuestaria y el desarrollo económico durante los años 2015 y 2016.

4.1.1. Análisis de la ejecución presupuestaria

INGRESOS

Tabla 5. Variación de Ingresos

	CUENTA	2015		2016		VARIACIÓN	VARIACIÓN
CÓDIGO		ASIGNACIÓN INICIAL	CODIFICADO	ASIGNACIÓN INICIAL	CODIFICADO	ASIGNACIÓN INICIAL 2015-2016	CODIFICADO 2015-2016
1	INGRESOS CORRIENTES	20.812.810,93	20.182.004,29	21.113.567,58	19.743.520,92	1,45%	-2,17%
2	INGRESOS DE CAPITAL	67.768.916,23	56.745.748,22	60.439.298,99	40.804.447,09	-10,82%	-28,09%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	146.759.608,13	47.827.782,92	81.788.609,34	41.001.444,72	-44,27%	-14,27%
	TOTALES	235.341.335,29	124.755.535,43	163.341.475,91	101.549.412,73	-30,59%	-18,60%

Fuente: Cédulas Presupuestarias de Ingresos 2015 Y 2016 GAD Municipal de Santo Domingo

Elaborado por: Jiménez Paola, 2019.

El presupuesto del GAD Municipal de Santo Domingo tiene como estructura en su total de ingresos a: Ingresos Corrientes, Ingresos de Capital e Ingresos de Financiamiento.

Con respecto a la asignación inicial de los ingresos corrientes refleja que en el 2016 existió un incremento del 1,45% con respecto al año 2015.

Los ingresos de capital sufrieron un decremento del 10,82% en la asignación inicial en el año 2016 en relación a la asignación del 2015.

La asignación inicial de los ingresos de financiamiento en el año 2016 disminuyó en un 44,27% con respecto al año 2015.

Tabla 6. Ingresos totales por rubros durante en el periodo en análisis 2015-2016

AÑO	2015	2016
INGRESOS CORRIENTES EN PORCENTAJE	20,64%	24,30%
INGRESOS CORRIENTES EN VALORES	19.893.432,43	20.423.757,62
INGRESOS DE CAPITAL EN PORCENTAJE	60,83%	45,38%
INGRESOS DE CAPITAL EN VALORES	58.642.144,03	38.142.441,86
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO EN PORCENTAJE	18,53%	30,32%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO EN VALORES	17.860.954,23	25.482.024,07

Fuente: Cédulas Presupuestarias de Ingresos 2015 Y 2016 GAD Municipal de Santo Domingo

Elaborado por: Jiménez Paola, 2019.

Los ingresos corrientes en el año 2015 son de \$19.893.432,43 que representa un 20,64% del total de los ingresos, para el año 2016 se percibe \$20.423.757,62 con un porcentaje del 24,30%.

Los ingresos de capital durante los años de análisis se determina que del total de los ingresos los rubros de capital son de importancia significativa ya que en el año 2015 fueron de \$58.642.144,03 y en el 2016 fueron de \$38.142.441,86.

Los ingresos de financiamiento en el año 2016 reflejaron un valor significativo con el 30,32%, debido a que existió mayor captación de financiamiento y convenios para cubrir proyectos y obras.

Tabla 7. Ingresos corrientes

CÓDIGO	PARTIDA	EJECUTADO				
CODIGO	IAKIDA	2015		2016		
	INGRESOS CORRIENTES	30.747.195,22	100%	20.423.757,62	100%	
11	Impuestos	19.893.432,43	64,70%	10.457.076,02	51,20%	
13	Tasas y contribuciones	9.178.711,39	29,85%	8.655.339,88	42,38%	
14	Ventas de bienes y servicios	698,42	0,00%	992,50	0,00%	
17	Rentas de inversiones y multas	893.517,70	2,91%	1.114.144,04	5,46%	
19	Otros ingresos	780.835,28	2,54%	196.205,18	0,96%	

Fuente: Cédulas Presupuestarias de Ingresos 2015 Y 2016 GAD Municipal de Santo Domingo

Elaborado por: Jiménez Paola, 2019.

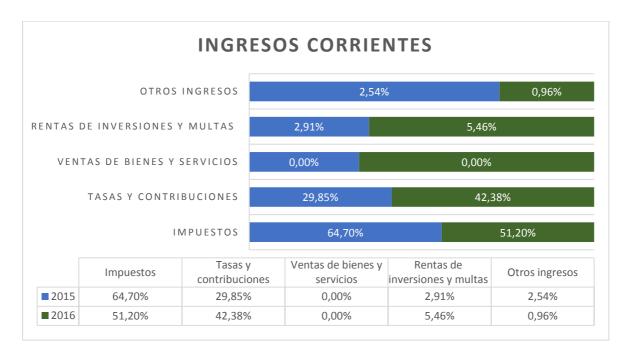


Gráfico 9. Ejecución presupuestaria de ingresos corrientes 2015-2016 GAD Municipal de Santo Domingo **Elaborado por:** Jiménez Paola, 2018.

Mediante el grafico se observa que del total de los ingresos corrientes el rubro más significativo son los impuestos por motivo que en el año 2015 se recaudó un 64,70% y en el año 2016 un 51,20%. Mientras tanto las tasas y contribuciones, ventas de bienes y servicios, rentas de inversiones y multas y otros ingresos dichos rubros inferiores.

Tabla 8. Ingresos de capital

CÓDIGO	PARTIDA	EJECUTADO				
CODIGO	PARTIDA	2015 2016 2015 38.642.144,03 100% 38.142.441,86 1				
	INGRESOS DE CAPITAL	58.642.144,03	100%	38.142.441,86	100%	
24	Ventas de activos fijos no financieros	142.778,42	0,24%	254.662,84	0,67%	
28	Transferencias y donaciones de capital	58.499.365,61	99,76%	37.887.779,02	99,33%	

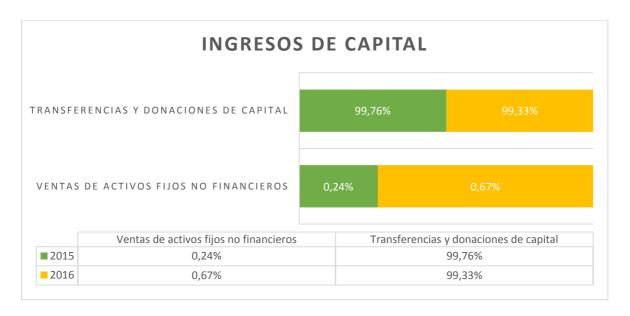


Gráfico 10. Ejecución presupuestaria de ingresos de capital 2015-2016 GAD Municipal de Santo Domingo **Elaborado por:** Jiménez Paola, 2018.

El GAD Municipal de Santo Domingo, cuenta con dos rubros el primero son las ventas de activos fijos no financieros los cuales se ejecutaron el 0,24% en el año 2015 y el 0,67% en el año 2016.

El segundo son las transferencias siendo el rubro con porcentajes significativos del 99,67% en el 2015 y 99,33% en el 2016 del total de los ingresos de capital.

Tabla 9. Ingresos de financiamiento

CÓDIGO	PARTIDA	EJECUTADO			
CODIGO	TARTIDA	2015		2016	
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	18.310.954,23	100%	25.482.024,07	100%
36	Financiamiento público	6.834.574,60	37,33%	4.523.681,55	17,75%
37	Financiamiento interno	0,00	0,00%	0,00	0,00%
38	Cuentas pendiente por cobrar	11.476.379,63	62,67%	20.958.342,52	82,25%

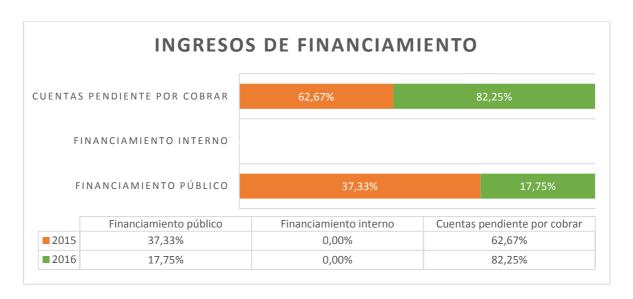


Gráfico 11. Ejecución presupuestaria de ingresos de financiamiento 2015-2016 GAD Municipal de Santo Domingo

Elaborado por: Jiménez Paola, 2018.

Los ingresos de financiamiento el rubro de financiamiento público alcanzo una ejecución moderada al tratarse de valores que provienen de los créditos otorgados para la ejecución de varias obras de infraestructura.

Las cuentas pendientes por cobrar son asignaciones que constan como financiamiento de caja bancos y los anticipos entregados de años anteriores fueron ejecutados en el año 2015 un 62,67% y el año 2016 un 82,25%.

GASTOS

Tabla 10. Variación de gastos de los años 2015-2016 en análisis

		20	15	2016 VARIACIÓN VARIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO	CUENTA	ASIGNACIÓN INICIAL	CODIFICADO	ASIGNACIÓN INICIAL	CODIFICADO	ASIGNACIÓN INICIAL 2015-2016	CODIFICADO 2015-2016
	GASTOS						
5	CORRIENTES	13.931.737,73	12.859.340,81	15.176.995,51	13.538.452,76	8,94%	5,28%
	GASTOS DE						
7	INVERSIÓN	188.724.328,70	99.711.714,77	100.732.570,23	78.983.179,35	-46,62%	-20,79%
	GASTOS DE						
8	CAPITAL	15.299.281,62	6.875.530,83	3.050.219,18	3.387.368,30	-80,06%	-50,73%
	APLICACIÓN DE						
9	FINANCIAMIENTO	17.385.987,24	5.308.949,02	44.381.690,99	5.640.412,32	155,27%	6,24%
	TOTALES	235.341.335,29	124.755.535,43	163.341.475,91	101.549.412,73	-30,59%	-18,60%

Fuente: Cédulas Presupuestarias de gastos 2015 Y 2016 GAD Municipal de Santo Domingo

Elaborado por: Jiménez Paola, 2019.

El presupuesto del GAD Municipal de Santo Domingo tiene como estructura en su total de gastos a: Gastos Corrientes, Gastos de Inversión, Ingresos de Capital y Aplicación de Financiamiento.

Con respectos a los gastos corrientes tuvieron un aumento del 8,94% en la asignación inicial para el año 2016 con respecto al año 2015.

Los gastos de inversión y de capital tuvieron una disminución en la asignación inicial para el año 2016 en un 46,63% y 80,06% respectivamente.

En la asignación inicial para la aplicación al financiamiento tuvieron un incremento significativo que fue del 155,27%.

Tabla 11. Gastos totales por rubros durante en el periodo en análisis 2015-2016

AÑO	2015	2016
GASTOS CORRIENTES EN PORCENTAJE	14,18%	13,22%
GASTOS CORRIENTES EN VALORES	11.132.494,44	10.415.733,67
GASTOS DE INVERSIÓN EN PORCENTAJE	74,53%	77,00%
GASTOS DE INVERSIÓN EN VALORES	58.524.901,25	60.681.976,75
GASTOS DE CAPITAL EN PORCENTAJE	4,53%	2,69%
GASTOS DE CAPITAL EN VALORES	3.559.542,87	2.119.824,10
APLICACIÓN AL FINANCIAMIENTO EN PORCENTAJE	6,76%	7,09%
APLICACIÓN AL FINANCIAMIENTO EN VALORES	5.308.845,66	5.588.723,93

Fuente: Cédulas Presupuestarias de gastos 2015 Y 2016 GAD Municipal de Santo Domingo

Elaborado por: Jiménez Paola, 2019.

Los valores ejecutados del gasto corrientes del GAD son considerables ya que en el año 2016 llego a un 14,18% y en el año 2016 fue del 13,22% os cuales fueron para cubrir las necesidades administrativas internas de la entidad.

En el GAD Municipal de Santo Domingo se puede apreciar que durante los años 2015 y 2016 que los gastos de inversión cuenta con valores ejecutados de \$58.524.901,25 que corresponde al 74,54% y \$60.681.976,75 que representa el 77% respectivamente, demostrando que el principal objetivo del GAD es la inversión por motivo que este rubro es el más representativo de los gastos.

Los gastos de capital llegaron a una ejecución de \$3.559.542,87 en el año 2015 y en el año 2016 se ejecutó \$2.119.824,10 siendo valores manejables ya que son para financiar la adquisición de bienes de larga duración.

Se puede reflejar que el rubro de aplicación al financiamiento llegaron a una ejecución del 6,76% en el año 2015 y 6,09% en el año 2016, este rubro pertenece al pago de obligaciones en la amortización de capital e interés generados por préstamos.

Tabla 12. Gastos corrientes

PARTIDA		EJECUTADO				
FARIDA	2015		2016			
GASTOS CORRIENTES	11.132.494,44	100%	10.415.733,67	100%		
Gastos en personal	5.597.404,51	50,28%	5.430.094,57	52,13%		
Bienes y servicios de consumo	2.681.158,91	24,08%	2.084.540,33	20,01%		
Gastos financieros	1.760.550,13	15,81%	1.849.611,14	17,76%		
Otros gastos	476.644,39	4,28%	454.445,96	4,36%		
Transferencias corrientes	616.736,50	5,54%	597.041,67	5,73%		

Fuente: Cédulas Presupuestarias de gastos 2015 Y 2016 GAD Municipal de Santo Domingo

Elaborado por: Jiménez Paola, 2019.

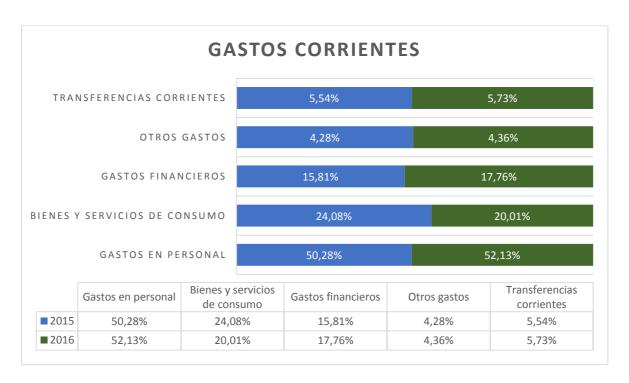


Gráfico 12. Ejecución presupuestaria de gastos corrientes 2015-2016 GAD Municipal de Santo Domingo **Elaborado por:** Jiménez Paola, 2018.

El gasto corriente en el GAD Municipal de Santo Domingo el principal rubro es del gasto en personal con un porcentaje de ejecución del 50,28% en el año 2015 con respecto al total de los gastos corrientes; en el año 2016 sufrió un incremento al 52,13%.

Los bienes y servicios de consumo presentan porcentajes significativos dentro del gasto corriente con un 24,08% en el año 2015; 20,01% en el año 2016.

Los gastos financiaros son porcentajes manejables en la ejecución obteniendo el 15,81% en el año 2015 y para el año 2016 incrementó y alcanzo el 17,76% de ejecución.

Se puede apreciar porcentajes de ejecución bajos en lo que respecta a otros gastos y transferencias corrientes.

Tabla 13. Gastos de inversión

PARTIDA	EJECUTADO					
FARTIDA	2015	2016				
GASTOS DE INVERSIÓN	58.515.653,76	100%	60.681.976,75	100%		
Gastos en personal para inversión	10.554.402,26	18,04%	10.350.426,20	17,06%		
Bienes y servicios de consumo para la inversión	15.559.497,46	26,59%	15.821.351,62	26,07%		
Obras públicas	29.465.502,14	50,35%	31.788.459,90	52,39%		
Transferencias para inversión	2.936.251,90	5,02%	2.721.739,03	4,49%		

Fuente: Cédulas Presupuestarias de gastos 2015 Y 2016 GAD Municipal de Santo Domingo

Elaborado por: Jiménez Paola, 2019.

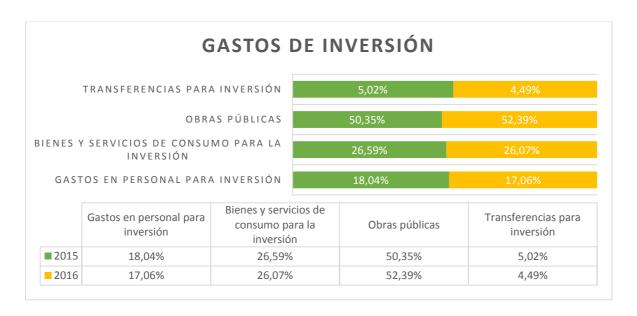


Gráfico 13. Ejecución presupuestaria de gastos de inversión 2015-2016 GAD Municipal de Santo Domingo **Elaborado por:** Jiménez Paola, 2018.

Dentro de los gastos de inversión del GAD Municipal de Santo Domingo se puede observar que el mayor rubro es la obras públicas el mismo que en el año 2015 alcanzo una ejecución del 50,35% y al siguiente año incremento y alcanzo una ejecución del 52,39%, esto significa que el GAD está alcanzando el principal objetivo que es de realizar obras para el desarrollo del cantón.

También podemos observar que los bienes y servicios de consumo para la inversión alcanzo porcentajes de ejecución significativos en los años 2015 y 2016.

Tabla 14. Gastos de inversión

PARTIDA	EJECUTADO				
FARTIDA	2015		2016		
GASTOS DE CAPITAL	3.559.542,87 100%		2.119.824,10	100%	
Activos de larga duración	3.543.963,87	99,56%	2.113.047,10	99,68%	
Inversiones financieras	15.579,00	0,44%	6.777,00	0,32%	

Fuente: Cédulas Presupuestarias de gastos 2015 Y 2016 GAD Municipal de Santo Domingo

Elaborado por: Jiménez Paola, 2019.

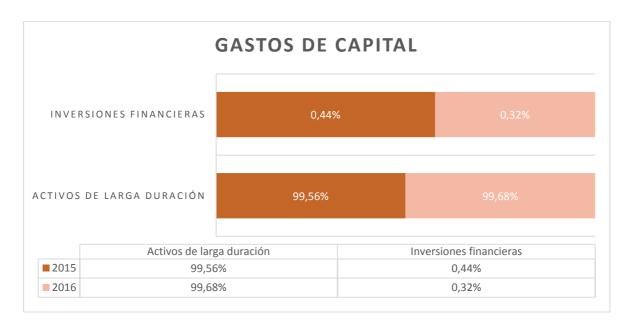


Gráfico 14. Ejecución presupuestaria de gastos de capital 2015-2016 GAD Municipal de Santo Domingo **Elaborado por:** Jiménez Paola, 2018.

Podemos observar que en los gastos de capital el rubro más significativo son los activos de larga duración los mismos que fluctúan en un porcentaje de ejecución del 99,56% y 99,68% en los años 2015 y 2016 respectivamente.

Las inversiones financieras reflejan valores muy bajos de ejecución en los años de análisis.

Tabla 15. Gastos de inversión

PARTIDA	EJECUTADO				
FARTIDA	2015 2010				
APLICACIÓN AL FINANCIAMIENTO	5.308.845,66	100%	5.588.723,93	100%	
Amortización de la deuda pública	1.141.504,06	21,50%	1.269.585,35	22,72%	
Pasivo circulante	4.167.341,60	78,50%	4.319.138,58	77,28%	

Fuente: Ejecución presupuestaria de gastos de capital 2015-2016 GAD Municipal de Santo Domingo

Elaborado por: Jiménez Paola, 2019.

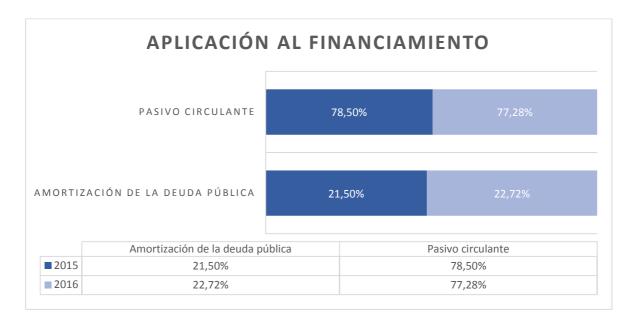


Gráfico 15. Ejecución presupuestaria de aplicación al financiamiento 2015-2016 GAD Municipal de Santo Domingo

Elaborado por: Jiménez Paola, 2018.

En la aplicación al financiamiento podemos observar que el primer rubro es la amortización de la deuda pública que alcanzo una ejecución del 21,50% en el año 2015 y para el año 2016 alcanzo un porcentaje del 22,72%. Estos son los gastos principalmente de las obligaciones de la amortización de capital e interés por los préstamos para financiar las obras públicas que ejecuta el GAD Municipal de Santo Domingo.

El segundo rubro es el pasivo circulante que son las obligaciones pendientes de pago del ejercicio fiscal anterior, este rubro alcanzo porcentajes considerables de ejecución que en el año 2015 alcanzo un 78,50% y en el año 2016 existió una mínima disminución y alcanzo el 77,28%.

INDICADORES DE EFICIENCIA

Eficiencia del presupuesto de ingresos

Presupuesto Ejecutado Ingresos
Presupuesto Programado Ingresos x100

Tabla 16. Eficiencia del presupuesto de ingresos 2015-2016

AÑO 2015	AÑO 2016
96.396.530,69 124.755.535,43 x 100	84.048.223,55 101.549.412,73 x 100
77,27%	82,77%

Fuente: Cédulas Presupuestarias de gastos 2015 Y 2016 GAD Municipal de Santo Domingo **Elaborado por:** Jiménez Paola, 2019.

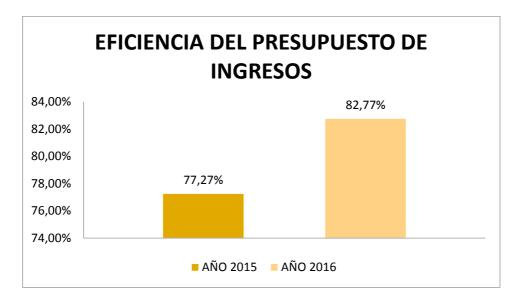


Gráfico 16. Eficiencia del presupuesto de ingresos 2015-2016 GAD Municipal de Santo Domingo **Elaborado por:** Jiménez Paola, 2018.

Interpretación

Este indicador nos determina que los ingresos alcanzaron un cumplimiento del 77,27% en relación al total de ingresos que fueron programados para el año 2015.

En el año 2016 los ingresos alcanzaron un cumplimiento del 82,77% en relación al total de los ingresos programados para dicho ejercicio fiscal.

Eficiencia del presupuesto de gastos

Presupuesto Ejecutado Gastos
Presupuesto Programado Gastos x100

Tabla 17. Eficiencia del presupuesto de gastos 2015-2016

AÑO 2015		AÑO 2016	
78.525.784,22 124.755.535,43	x 100	78.806.258,45 101.549.412,73	x 100
62,94%		77,60%	

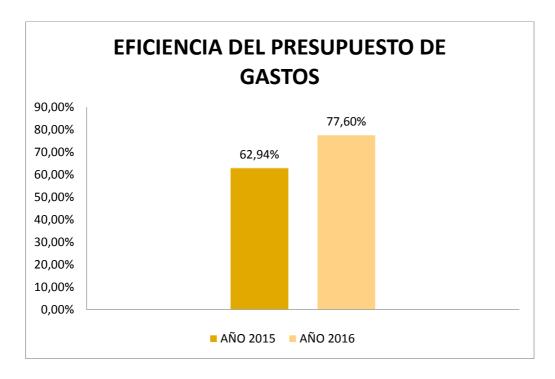


Gráfico 17. Eficiencia del presupuesto de gastos 2015-2016 GAD Municipal de Santo Domingo **Elaborado por:** Jiménez Paola, 2018.

En el año 2015 este indicador nos refleja que los gastos se ejecutaron en el 62,94% con respecto al total de los gastos programados para dicho periodo.

En el año 2016 los gastos alcanzaron una ejecución del 77,60% en relación al total de los gastos programados.

Eficiencia de ejecución

Tabla 18. Eficiencia de ejecución 2015-2016

AÑO 2015		AÑO 2016	
95.222.071,33 124.755.535,43	x 100	84.782.394,17 101.549.412,73	x 100
76,33%		83,49%	

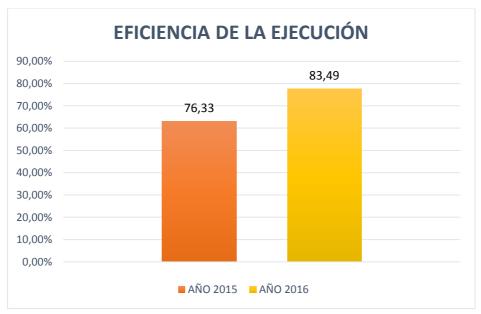


Gráfico 18. Eficiencia de la ejecución 2015-2016 GAD Municipal de Santo Domingo **Elaborado por:** Jiménez Paola, 2018.

En el año 2015 el GAD Municipal de Santo Domingo alcanzo un grado de cumplimiento en los valores comprometidos para los diferentes programas y proyectos del 62,94% en relación a los valores presupuestados.

En el año 2016 este indicador nos demuestra que se alcanzó un grado de cumplimiento del 77,60% en los valores comprometidos en relación a los valores presupuestados.

INDICADORES DE EFICACIA

Eficacia de los ingresos

I	ngresos Devengados x100
1	ingresos Codificados X100

Tabla 19. Eficacia de los ingresos 2015-2016

AÑO 2015	AÑO 2016
96.396.530,69 124.755.535,43 x 1	00 84.048.223,55 101.549.412,73 x 100
77,27%	82,77%

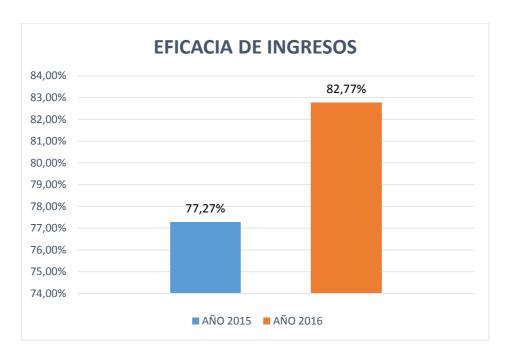


Gráfico 19. Eficacia de ingresos 2015-2016 GAD Municipal de Santo Domingo **Elaborado por:** Jiménez Paola, 2018.

Este indicador nos determina que el GAD Municipal de Santo Domingo en el año 2015 alcanzo a ejecutar los ingresos en un 77,27% en relación a los valores codificados.

En el año 2016 este indicador refleja que los ingresos se ejecutaron en un 82,77% en relación a los valores codificados.

Eficacia de gastos

Gastos Devengados	
Gastos Codificados X100	

Tabla 20. Eficacia de los gastos 2015-2016

AÑO 2015	AÑO 2016
78.525.784,22 124.755.535,43 x 1	00
62,94%	77,60%

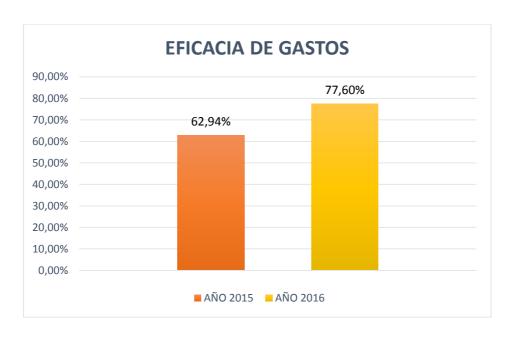


Gráfico 20. Eficacia de gastos 2015-2016 GAD Municipal de Santo Domingo **Elaborado por:** Jiménez Paola, 2018.

Este indicador nos determina que el GAD Municipal de Santo Domingo en el año 2015 alcanzo a ejecutar los gastos en un 62,94% en relación a los gastos codificados.

En el año 2016 este indicador refleja que los gastos se ejecutaron en un 77,60 % en relación a los gastos codificados.

Eficacia de obras publicas

Obras Ejecutadas Obras Codificadas x100

Tabla 21. Eficacia de obras públicas 2015-2016

AÑO 2015	AÑO 2016
29.465.502,14 59.857.011,08 x 100	31.788.459,90 43.171.597,47 x 100
49,23%	73,63%



Gráfico 21. Eficacia de obras públicas 2015-2016 GAD Municipal de Santo Domingo **Elaborado por:** Jiménez Paola, 2018.

El GAD Municipal de Santo Domingo en el año 2015 ejecuto obras públicas en un 49,23% con respecto a las obras planificadas para dicho periodo.

En el año 2016 se ejecutó las obras públicas en un 73,63% con respecto a las obras públicas planificadas para el ejercicio fiscal.

INDICADORES FINANCIEROS PRESUPUESTARIOS

Ahorro corriente

 $Ingresos\ corrientes-Gastos\ corrientes$

Tabla 22. Ahorro corriente 2015-2016

AÑO 2015	AÑO 2016
19,893,432.43 - 11,132,494.44	20,423,757.62 - 10,415,733.67
8,760,937.99	10,008,023.95

Fuente: Cédulas Presupuestarias de gastos 2015 Y 2016 GAD Municipal de Santo Domingo **Elaborado por:** Jiménez Paola, 2019.

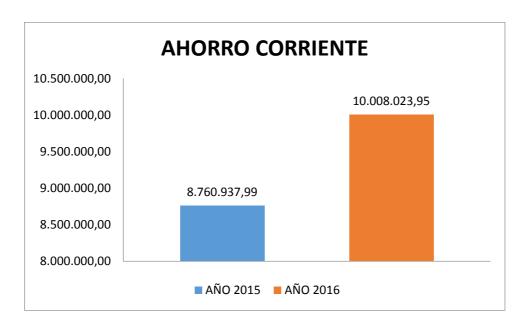


Gráfico 22. Ahorro corriente 2015-2016 GAD Municipal de Santo Domingo **Elaborado por:** Jiménez Paola, 2018.

Interpretación

Este indicador nos refleja un saldo positivo para el año 2015, mismo que representa que los ingresos corrientes financiaron completamente los gastos corrientes del GAD Municipal de Santo Domingo.

Para el año 2016 este indicador nos refleja saldo positivo, en el cual se puede determinar que los gastos corrientes fueron financiados en su totalidad por los ingresos corrientes.

Dependencia financiera

Ingresos de Transferencias x100	
Ingresos Totales	

Tabla 23. Dependencia financiera 2015-2016

AÑO 2015	AÑO 2016
58,499,365.61	37,887,779.02 x 100
96,396,530.69 x 100	45.08%

Fuente: Cédulas Presupuestarias de gastos 2015 Y 2016 GAD Municipal de Santo Domingo **Elaborado por:** Jiménez Paola, 2019.

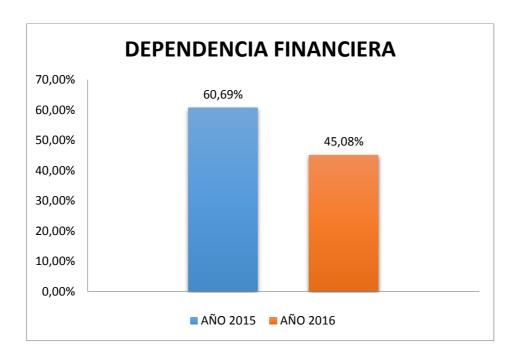


Gráfico 23. Dependencia financiera 2015-2016 GAD Municipal de Santo Domingo **Elaborado por:** Jiménez Paola, 2018.

Interpretación

Este indicador nos demuestra que el 60,69% del total de ingresos devengados durante el año 2015 proviene de las transferencias recibidas del Gobierno Central por concepto de fondos provenientes de ingresos permanentes y no permanentes para la equidad territorial.

Durante el año 2016 el 45,08% del total de ingresos devengados proviene de las transferencias recibidas del Gobierno Central por concepto de fondos provenientes de ingresos permanentes y no permanentes para la equidad territorial.

Autonomía financiera

Ingresos Propios x100
Ingresos Totales X100

Tabla 24. Autonomía financiera 2015-2016

AÑO 2015		AÑO 2016	
 19,893,432.43	x 100	20,423,757.62 84,048,223.55	x 100
20.64%		24.30%	

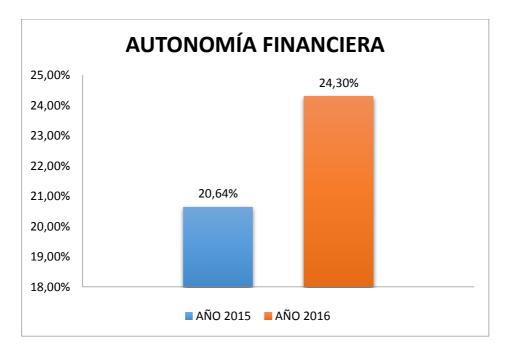


Gráfico 24. Autonomía financiera 2015-2016 GAD Municipal de Santo Domingo **Elaborado por:** Jiménez Paola, 2018.

Este indicador nos demuestra que la capacidad institucional para autofinanciarse por su gestión, en al año 2015 alcanzó un nivel de autonomía del 20,64%.

Para el año 2016 el GAD Municipal de Santo Domingo alcanzó un nivel de autonomía del 24,30%, lo que demuestra que la capacidad para generar recursos propios para su gestión es óptima.

Solvencia financiera

Ingresos Corrientes x100	
Gastos Corrientes X100	

Tabla 25. Solvencia financiera 2015-2016

AÑO 2015		AÑO 2016		
19,893,432.43 11,132,494.44	x 100	20,423,757.62 10,415,733.67	100	
178.70%		196.09%		

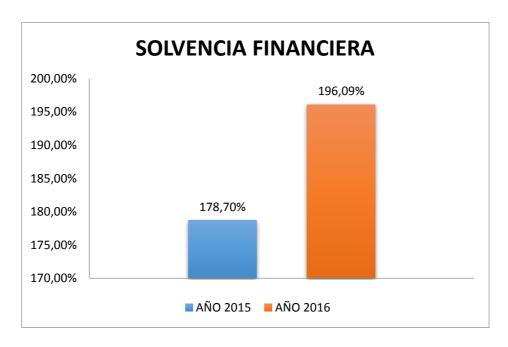


Gráfico 25. Solvencia financiera 2015-2016 GAD Municipal de Santo Domingo **Elaborado por:** Jiménez Paola, 2018.

En el año 2015 este indicador nos demuestra que con los ingresos corrientes se pudo financiar todos los gastos corrientes el cual señala un superávit equivalente al 78,70% además que también permitió financiar proyectos y programas enmarcados dentro de los gastos de inversión.

En el año 2016 nos indica que los ingresos corrientes financiaron todos los gastos corrientes y alcanzo un superávit de 96,09% que además permitió financiar los proyectos y programas que pertenecen a los gastos de inversión.

Autosuficiencia

Ingresos Propios x100
Gastos Corrientes X100

Tabla 26. Autosuficiencia 2015-2016

AÑO 2015		AÑO 2016		
19.893.432,43 11.132.494,44	x 100	20.423.757,62 10.415.733,67	x 100	
178,70%		196,09%		

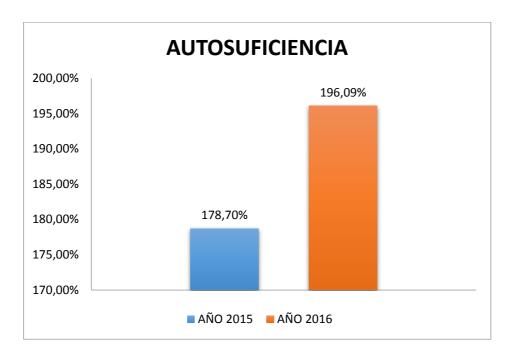


Gráfico 26. Autosuficiencia 2015-2016 GAD Municipal de Santo Domingo **Elaborado por:** Jiménez Paola, 2018.

En el año 2015 el GAD Municipal de Santo Domingo alcanzo un nivel óptimo del 178,70% de la capacidad de financiar con ingresos propios los gastos corrientes.

Para el año 2016 este indicador nos refleja que se alcanzó un nivel óptimo del 196,09%, lo cual significa que tiene la capacidad de financiar los gastos corrientes con los ingresos propios.

Porcentaje de gasto en obras públicas

Gastos de obras públicas Total de Gastos

Tabla 27. Porcentaje de gasto en obras públicas 2015-2016

AÑO 2015		AÑO 2016	
29,465,502.14 78,525,784.22	x 100	31,788,459.90 78,806,258.45	x 100
37.52%		40.34%	

Fuente: Cédulas Presupuestarias de gastos 2015 Y 2016 GAD Municipal de Santo Domingo **Elaborado por:** Jiménez Paola, 2019.

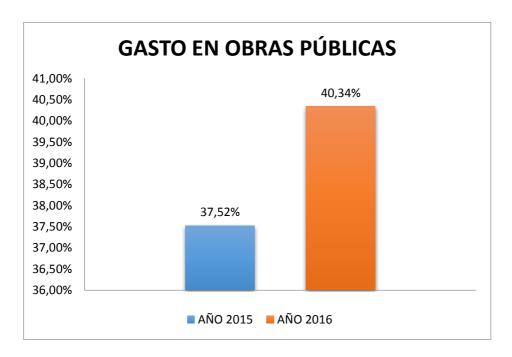


Gráfico 27. Gasto en obras públicas 2015-2016 GAD Municipal de Santo Domingo **Elaborado por:** Jiménez Paola, 2018.

Interpretación

En el año 2015 el gasto en obras públicas obtuvo una participación del 37,52% con respecto al total de los gastos.

En el año 2016 el gasto en obras públicas tuvo una participación del 40,34% del total de gastos de dicho ejercicio fiscal.

Reformas presupuestarias

Montos de Reformas
Presupuesto Inicial x100

Tabla 28. Reformas presupuestarias 2015-2016

AÑO 2015		AÑO 2016		
110,585,799.86 235,341,335.29	x 100	61,792,063.18 163,341,475.91	x 100	
46.99%		37.83%		

Fuente: Cédulas Presupuestarias de gastos 2015 Y 2016 GAD Municipal de Santo Domingo **Elaborado por:** Jiménez Paola, 2019.

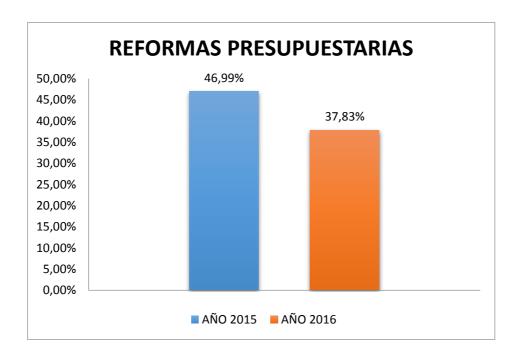


Gráfico 28. Reformas presupuestarias 2015-2016 GAD Municipal de Santo Domingo **Elaborado por:** Jiménez Paola, 2018.

Interpretación

Durante el año 2015 el GAD Municipal de Santo Domingo alcanzo un porcentaje del 46,99% en realizar reformas presupuestarias en relación al presupuesto inicial.

Durante el año 2016 se realizaron reformas presupuestarias en un 37,83% en relación al presupuesto inicial.

Índice de ejecución presupuestaria de ingresos

Total Ingresos Ejecutado
Total Ingresos Codificado

Tabla 29. Índice de ejecución presupuestaria de ingresos 2015-2016

AÑO 2015		AÑO 2016		
96,396,530.69 124,755,535.43	x 100	84,048,223.55 101,549,412.73	x 100	
77.27%		82.77%		

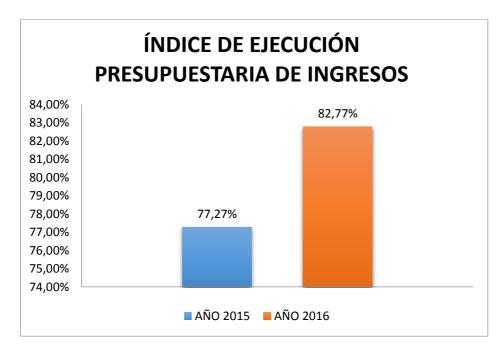


Gráfico 29. Índice de ejecución presupuestaria 2015-2016 GAD Municipal de Santo Domingo **Elaborado por:** Jiménez Paola, 2018.

El GAD Municipal de Santo Domingo en cuanto al total de ingresos se ha ejecutado el 77,27% del presupuesto codificado de los ingresos.

Durante el año 2016 se ejecutó el 82,77% de los ingresos en relación al presupuesto codificado de los ingresos.

Índice de ejecución presupuestaria de gastos

Total Gastos Ejecutados
Total Gastos Codificados

Tabla 30. Índice de ejecución presupuestaria de gastos 2015-2016

AÑO 2015		AÑO 2016		
78,525,784.22 124,755,535.43	x 100	78,806,258.45 101,549,412.73	x 100	
62.94%		77.60%		

Fuente: Cédulas Presupuestarias de gastos 2015 Y 2016 GAD Municipal de Santo Domingo **Elaborado por:** Jiménez Paola, 2019.

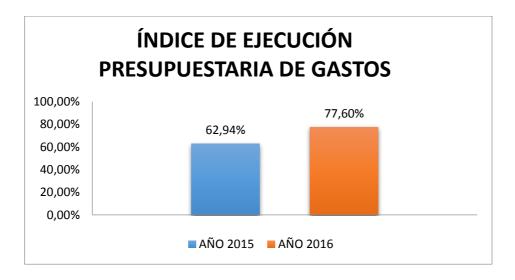


Gráfico 30. Índice de ejecución presupuestaria de gastos 2015-2016 GAD Municipal de Santo Domingo

Elaborado por: Jiménez Paola, 2018.

El GAD Municipal de Santo Domingo en cuanto al total de gastos se ha ejecutado el 62,94% del presupuesto codificado de los gastos.

Durante el año 2016 se ejecutó el 82,77% de los gastos en relación al presupuesto codificado de los gastos.

4.1.2. Determinación del desarrollo económico

Producto Interno Bruto

La economía de Santo Domingo es sostenida por diversos sectores productivos, como agricultura, ganadería, silvicultura, pesca, explotacion de minas y canteras, manufactura, suministro de energia y agua, construcción, comercio, alojamineto, servicios de comida, transporte, información, comunicaciones, actividades financieras, actividades profesionales, actividades inmobilirias, administracion pública, enseñanza, salud y otros servicios. Banco Central del Ecuador (Cuentas Cantonales, 2015-2016).

La mayor parte de la produccion que genera Santo Domingo esta dada en el sector de comercio 0,41% de la produccion total, según informe del Banco Central (Cuentas Cantonales, promedio, 2015-2016).

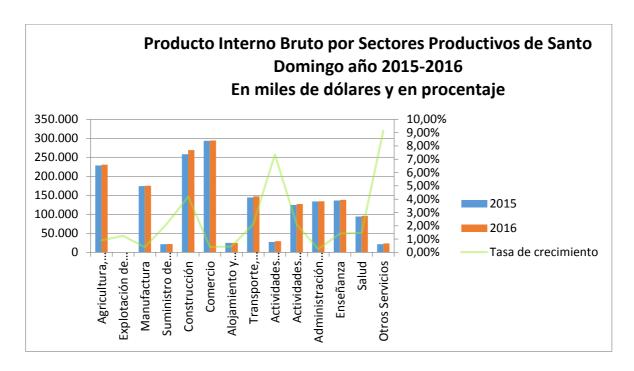


Gráfico 31. PIB por sectores productivos de Santo Domingo

Fuente: Cuentas Cantonales 2015-2016, Banco Central del Ecuador.

En el grafico se puede apreciar el aumento de la producción en los diferentes sectores productivos de la economía de Santo Domingo para los años 2015 y 2016, el sector con mayor aporte en la producción total es, el comercio, segundo es de la construcción, seguido de la agricultura y ganadería.

En función de estos dos años la tasa de crecimiento promedio es de 1,70% entre los años 2015 y 2016.

Indicadores socioeconómicos

Tabla 31. Indicadores socioeconómicos 2015-2016

	Indicadores Socioeconómicos	Año 2015	Año 2016
1	Población (habitantes)	418.957	426.910
2	Analfabetismo %	5.5	5,7
3	Población Económicamente Activa (PEA) (habitantes)	192.397	197.801
4	Tasa de desempleo %	5,5	3,3
5	Pobreza por NBI %	41,2	38,7
6	Pobreza por ingreso %	22,3	16,6

Fuente: Aplicativo de cuentas cantonales 2015-2106 Banco Central del Ecuador

Elaborado por: Jiménez Paola, 2019.

En el año 2015 el cantón Santo Domingo tuvo una población de 418.975 mil habitantes y en el año 2016 una población de 426.910 mil habitantes, el cual tuvo un crecimiento poblaciones de un año a otro de 7.953 mil habitantes.

En el cantón Santo Domingo para el año 2015 tuvo una tasa de analfabetismo del 5,5% en comparación al año2016 que la tasa incremento en un 0,2% alcanzo un porcentaje del 5,7%, a este grupo pertenecen las personas de 15 años o más que no saben leer ni escribir.

La población económica activa PEA en el año 2015 fue de 192.397 mil habitantes que se encuentran en edad de trabajar de 10 años o más, que al menos trabajaron 1 hora en tareas con o sin remuneración, incluyendo la ayuda a otros miembros del hogar en alguna actividad productiva, o en un negocio o finca del hogar la cual representaba el 45,92% de la población total, mientras que en el año 2016 la PEA fue de 197.801 mil habitantes lo cual representaba el 46,33% de la población total del cantón Santo Domingo.

En el año 2015 la pobreza por necesidades básicas insatisfechas alcanzo el 41,20% y el año 2016 alcanzo al 38,70% esto se debe a que existe habitantes que tienen viviendas con características inadecuadas como paredes de cartón, lata y caña; con piso de tierra. Además tienen servicios inadecuados sin conexión a tuberías o sin sanitario conectado al alcantarillado o a pozo séptico por motivo que se radican en lugares que aún no tienen servicios básicos como es agua potable y alcantarillado.

En el cantón Santo Domingo en el año 2015 en la pobreza por ingresos alcanzó el 22,33% y en el año 2016 alcanzó el 16,6%, en este grupo se encuentran los habitantes que pertenecen a hogares cuyo ingreso per cápita es inferior al valor equivalente monetario del costo de la canasta básica de bienes y servicios.

4.2. Verificación de hipótesis

4.2.1. Prueba de normalidad

Antes de iniciar con el análisis y probar una hipótesis se debe determinar la distribución de las variables consideradas en la muestra. La importancia de verificar la normalidad de las muestras en un estudio es fundamental en estadística porque si las muestras son normales se pueden aplicar métodos estadísticos paramétricos, en el caso contrario se deben o bien transformar los datos o bien utilizar métodos no paramétricos.

Las pruebas de normalidad más formales son las pruebas de Shapiro-Wilk y de Kolmogorov-Smirnov. En las pruebas de normalidad se busca aceptar la H0 dado que la mayoría de los métodos estadísticos es necesaria la suposición de la distribución normal de la variable de interés. Púes siendo así es posible conocer los parámetros que describen por completo (la media, su desviación estándar). Un valor de p-valor≥0.05 en los tests de normalidad indica que no hay prueba suficiente para rechazar la normalidad de la variable.

Test de Shapiro Wilk

La prueba de Shapiro-Wilk es un test estadístico empleado para contrastar la normalidad de un conjunto de datos.

El estadístico del test es:

$$W = rac{\left(\sum_{i=1}^{n} a_i x_{(i)}
ight)^2}{\sum_{i=1}^{n} (x_i - \overline{x})^2}$$

Planteamiento de la hipótesis

Hipótesis nula

Ho: La distribución de los datos es normal

Hipótesis alternativa

H1: La distribución de los datos no es normal

Selección de significancia

Se trabaja con un nivel de confianza del 95% y un grado de significancia del 0,05.

Regla de decisión

Ho: p-valor>0,05 Acepta hipótesis nula.

H1: p-valor<0,05 Acepta hipótesis alternativa.

Si el valor p es mayor al nivel de significancia establecido se acepta la hipótesis nula y se

rechaza la hipótesis alternativa y se considera que existe una distribución normal; caso

contrario se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa y significa que no

existe una distribución normal.

Por lo tanto, como se puede observar en la tabla Nº 32, que el p valor es mayor a la

significancia establecida (p-valor>0,05) se acepta la hipótesis nula y se rechazada la

hipótesis alternativa significa que las variables de investigación tienen distribución normal.

85

Tabla 32. Pruebas de normalidad

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
EjecucionPresupuestaria	,204	2	,200*	,856	2	,110
Desempleo	,184	2	,200*	,888,	2	,226
Analfabetismo	,269	2	,091	,831	2	,060
PobrezaporIngreso	,207	2	,200*	,885	2	,210
PobrezaporNBI	,212	2	,200*	,879	2	,185

a. Corrección de la significación de Lilliefors

Conclusión

Como se puede observar en la tabla anterior, la prueba de normalidad de Shapiro-Wilk ha determinado que si existe una distribución normal de las variables de la investigación, por motivo que cumple con la condición: p>0,05, por lo tanto, se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna, es decir que: La distribución de los datos es normal.

Por ese motivo se optó por utilizar estadística paramétrica.

4.2.2. Coeficiente de correlación de Pearson

El Coeficiente de Correlación de Pearson es una medida de la correspondencia o relación lineal entre dos variables cuantitativas aleatorias. En palabras más simples se puede definir como un índice utilizado para medir el grado de relación que tienen dos variables, ambas cuantitativas.

Este coeficiente es una medida que indica la situación relativa de los sucesos respecto a las dos variables, es decir, representa la expresión numérica que indica el grado de correspondencia o relación que existe entre las 2 variables. Estos números varían entre límites de +1 y -1.

Para ello se hace uso del coeficiente de correlación de Pearson, definido como la covarianza que se da entre dos variables tipificadas y se calcula con la siguiente expresión:

^{*.} Este es un límite inferior de la significación verdadera.

$$r = \frac{\mathbf{N} \sum \mathbf{x} \mathbf{y} - \sum \mathbf{x} \sum \mathbf{y}}{\sqrt{[\mathbf{N} \sum \mathbf{x}^2 - (\sum \mathbf{x})^2][\mathbf{N} \sum \mathbf{y}^2 - (\sum \mathbf{y})^2]}}$$

Dónde:

r= coeficiente de correlación de Pearson.

 $\sum xy = \text{sumatoria de los productos de ambas variables.}$

 $\sum x = \text{sumatoria de los valores de la variable independiente.}$

 \sum y = sumatoria de los valores de la variable dependiente.

 $\sum x2$ = sumatoria de los valores al cuadrado de la variable independiente.

 \sum y2= sumatoria de los valores al cuadrado de la variable dependiente.

N = tamaño de la muestra en función de parejas.

Planteamiento de la hipótesis

Hipótesis nula

H0: La Ejecución Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo no impacta en el Desarrollo Económico del mismo durante los años 2015 y 2016.

Hipótesis alternativa

H1: La Ejecución Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo si impacta en el Desarrollo Económico del mismo durante los años 2015 y 2016

Selección de significancia

La presente investigación, trabaja con un nivel de confianza del 95% y un grado de significancia del 0,05.

Regla de decisión

Ho: p-valor≥0,05 Acepta hipótesis nula

H1: p-valor≤0,05 Acepta hipótesis alternativa

Si el valor p es mayor al nivel de significancia establecido se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alternativa; caso contrario se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa.

Por lo tanto, como se puede observar en la tabla N° 33, el p valor (p-valor=0,029) es menor a la significancia establecida (p-valor≤0,05) se acepta la hipótesis alternativa y se rechazada la hipótesis nula.

Tabla 33. Coeficiente de Correlación de Pearson

Correlaciones

		EjecucionPresu	
		puestaria	Desempleo
EjecucionPresupuestaria	Correlación de Pearson	1	,-858 [*]
	Sig. (bilateral)		,029
	N	2	2
Desempleo	Correlación de Pearson	,-858 [*]	1
	Sig. (bilateral)	,029	
	N	2	2

^{*.} La correlación es significante al nivel 0,05 (bilateral).

Conclusión de la verificación de la hipótesis

Como se puede observar en la tabla anterior, la prueba de hipótesis del Coeficiente de Correlación de Pearson se ha determinado que si cumple con la condición: p≤0,05, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, es decir que: La Ejecución Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo si impacta en el Desarrollo Económico del mismo durante los años 2015 y 2016.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIÓN

5.1. Conclusiones

En base a la investigación ejecutada se llega a las siguientes conclusiones:

- Se desarrolló la fundamentación teórica en base al proceso de la ejecución presupuestaria y la medición del desarrollo económico.
- Las obras públicas que ejecuto el GAD Municipal de Santo Domingo en el año 2015 alcanzó un nivel del 49,23%, por ende la tasa de desempleo alcanzó un nivel de 5,5% en consecuencia que no se ejecutaron obras no se crearon fuentes de trabajo. También se vio afectado el índice de la pobreza por necesidades básicas insatisfechas que llego al 41,20% ya que existen habitantes que se radican en sector que aun el municipio no realiza las obras de infraestructura básica como es el alcantarillado y agua potable.
- La tasa de analfabetismo incremento en 0,02% del año 2015 al 2016 por motivo que existió un crecimiento poblacional representativo entre los años 2015 y 2016 que fue de 7.953 mil habitantes ya que el cantón Santo Domingo es una ciudad que acoge habitantes de diferentes partes del país y habitantes extranjeros los cuales llegan al cantón en condiciones socio-económicas graves y no pueden acceder a la educación.
- Las transferencias del Gobierno Central entre el año 2015 y 2016 tuvieron una variación significativa de \$20.611.586,59 ya que en dicho periodo existió crisis económica en el país por ende la falta de asignación de recursos por parte del Gobierno Central afecta al desarrollo económico del cantón obteniendo como resultado un crecimiento mínimo del 1,70% entre los años antes mencionados.

- El porcentaje de las reformas presupuestarias en los años 2015 y 2016 fueron del 46,99% y 37,83% respectivamente, niveles representativos dentro de la ejecución presupuestaria del GAD Municipal de Santo Domingo ya que significa la planificación de los programas y proyectos no fue correcta ni adecuada.
- Con los resultados obtenidos de la evaluación de la ejecución presupuestaria del GAD Municipal de Santo Domingo se observó que si tiene un gran impacto en el desarrollo de la ciudad ya que existen factores como la pobreza, la extrema pobreza, el analfabetismo, el desempleo, la falta de acceso a la infraestructura básica entre otros, los cuales no permiten el adecuado crecimiento económico de la misma.

5.2. Recomendaciones

- El GAD Municipal de Santo Domingo debería priorizar la inversión en obras públicas para crear fuentes de trabajo y así reducir los índices de pobreza y desempleo en el cantón y al mismo tiempo los habitantes tengan acceso a los servicios básicos como es el agua potable y alcantarillado y de esta manera puedan tener un mejor nivel de vida.
- Realizar estrategias que permitan que la planificación presupuestaria sea eficiente y
 eficaz y de esa manera evitar realizar un elevado número de reformas
 presupuestarias.
- Diseñar un plan de mejora de la ejecución presupuestaria que permita alcanzar el desarrollo económico del GAD Municipal de Santo Domingo y el cantón.
- Socializar a los funcionarios del GAD Municipal de Santo Domingo el plan de mejora de la ejecución presupuestaria.

CAPÍTULO VI

PROPUESTA

6.1. Datos informativos

• Institución: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo.

• Ubicación: Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas

Ciudad: Santo Domingo

Dirección: Avenida Quito y Tulcán esquina, sector Parque Central.

Teléfono: 02 383 6320

• Tiempo estimado para ejecución: 65 días.

6.2. Antecedentes de la propuesta

En la presente propuesta constituye su principal propósito programar o proyectar actividades para mejorar la eficiencia, eficacia, economía y el logro de los objetivos institucionales, a través de los cuales podemos analizar los diferentes situaciones para poder determinar medidas correctivas que sean necesarias.

Es por esto que se necesitan nuevas estrategias para cumplir objetivos que ayuden a mejorar el presupuesto del GAD Municipal de Santo Domingo, gracias al análisis que realizamos de la ejecución presupuestaria notamos que es necesario ejecutar acciones para generar ingresos propios o de autogestión para participar en gran parte de manera independiente para la gestión de sus actividades sin estar dependiendo en mayor parte de las asignaciones del Estado y por consiguiente la reducción de ciertas partidas presupuestarias correspondiente a los egresos debido a que como es conocimiento público la caída del precio de petróleo influye mucho y complica la economía de nuestro país, por ende el Estado realizará ajustes obligados por el impacto que recibió su Presupuesto General; y notamos que no llegan a tiempo las asignaciones a los municipios por estas razones es necesario prevenir y definir prioridades mediante un plan que permita mejorar los recursos financieros del GAD.

6.3. Justificación

En la presente investigación que se llevó a cabo se determinó el análisis de la ejecución presupuestaria en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo y su desarrollo económico durante los años 2015 y 2016, por las conclusiones encontradas se ven la necesidad de diseñar un plan de mejora de la ejecución presupuestaria para el GAD Municipal de Santo Domingo que permitan cumplir con los objetivos institucionales.

6.4. Objetivos

6.4.1. General

Diseñar un plan de mejora de la ejecución presupuestaria para el GAD Municipal de Santo Domingo mediante nuevas estrategias que permitan cumplir con los objetivos institucionales.

6.4.2. Específicos

- Mejorar la recaudación de los recursos propios del GAD Municipal de Santo Domingo, y así contar con una mejor solvencia financiera para tener la capacidad suficiente de cumplir obligaciones a corto y largo plazo.
- Ajustar el presupuesto reduciendo rubros en ciertas partidas de gastos para disminuir la dependencia de la asignación de recursos del Gobierno Central.
- Socializar el plan de mejora de la ejecución presupuestaria con los funcionarios del GAD Municipal de Santo Domingo.

6.5. Análisis de factibilidad

6.5.1. Política

La presente propuesta es factible, pues el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo aplica todos los lineamientos, pues al realizar este análisis a la ejecución presupuestaria, para mejorar su desarrollo económico en beneficio de la ciudadanía.

6.5.2. Organizacional

Se facilitara al Gobierno Autónomo Descentralizado de Santo Domingo, pues a través del análisis de los presupuestos se pretende conocer cuáles son las deficiencias en el cual afecta el desarrollo económico.

6.5.3. Económica – financiera

El Análisis de la Ejecución Presupuestaria en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, no generará costos adicionales que afecten al presupuesto establecido, pues al contrario ayudará al desarrollo económico de la ciudad.

6.5.4. Legal

La propuesta se encuentra legalmente enmarcada a la Constitución de la República del Ecuador del año 2008, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y Normas Técnicas de Presupuesto, en consecuencia se encuentra orientada a la normativa legal vigente.

6.5.5. Socio cultural

Es factible realizar la propuesta por motivo que los recursos propios que genera el GAD y los recursos asignados por parte del Gobierno Central deben ser evaluados de manera oportuna, eficiente y eficaz, ya que su objetivo es brindar servicios públicos de calidad que permitan el desarrollo de los ciudadanos en general del cantón.

6.6. Fundamentación

6.6.1. Origen y finalidad de la recaudación de impuestos, tasas y gravámenes.

Según Martin (2015) La recaudación fiscal se remonta a los tiempos de los romanos, donde las campañas bélicas del imperio estaban financiadas con las arcas públicas que se llenaban gracias al dinero recaudado.

Es por eso que la recaudación fiscal para el estado ha ocupado un lugar privilegiado en la lucha contra el gasto público.

La recaudación fiscal mide la cantidad de dinero obtenida a través de impuestos, tasas y gravámenes que será obtenida para financiar los servicios públicos del estado.

6.6.1.1. Usos de la recaudación fiscal

La mejor forma de una gestión fiscal correcta es a través de la vía del gasto. En el peor de los casos, si el gasto público supera a los impuestos recaudados, estamos en una situación de déficit fiscal.

Para un país, una situación de déficit fiscal es peligrosa porque puede devaluar su moneda frente al resto del mundo.

La mayor parte del gasto de un estado debería estar recaudada a través de impuestos indirectos que graven al consumo (cuotas más altas para productos de lujo) y tributación de las grandes empresas que están ubicadas en el país.

Todos los años, el gobierno elabora un presupuesto para el Estado en el que se especifica a que partidas va a ir destinado el gasto público.

Las categorías que se financian a través de la recaudación fiscal son la deuda pública, las pensiones de los desempleados y jubilados, la educación, la sanidad, la asistencia social y las fuerzas armadas y del orden

Los presupuestos de un estado se fijan para que el gobierno cumpla con los objetivos que ha fijado a través de la recaudación.

6.6.1.2. Tipos de recaudación

La recaudación se realiza a través de tres vías, impuestos, tasas y gravámenes.

Impuestos

Los impuestos son obligaciones fiduciarias de obligado cumplimiento para toda la población.

Consisten en pagos o tributos de carácter pecuniario a favor de un acreedor tributario.

Existen dos tipos de impuestos: directos e indirectos. Los impuestos directos se aplican directamente a la capacidad económica del contribuyente.

A su vez, los impuestos indirectos son los que no se tiene en cuenta la capacidad económica de la persona que los tiene que pagar

Tasas y gravámenes

Las tasas son un tributo que se paga por la utilización de algún servicio público. Son una cantidad fija para cada operación que se quiera realizar. Como pueden ser las tasas de secretaría de una universidad pública, colegio etc.

Los gravámenes son cargas fiscales que se aplican a un mueble o un bien tangible a través de una cuota fija o variable. Por ejemplo el IBI, sería un gravamen.

6.6.2. Reglamento Sustitutivo para el Control de los Vehículos del Sector Público

Art. 1.- Ámbito de aplicación.- Se sujetan a las disposiciones del presente reglamento, los dignatarios, autoridades, funcionarios, administradores, servidores y trabajadores de las instituciones del Estado, señaladas en el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, así como delas entidades de derecho privado que administran recursos públicos.

Art. 2.- Asignación de los vehículos.- Los vehículos pertenecientes al sector público y a las entidades de derecho privado que administran recursos públicos, se destinarán al cumplimiento de labores estrictamente oficiales y para la atención de emergencias nacionales o locales.

Las dos máximas autoridades unipersonales o corporativas de las instituciones referidas en el artículo 1 de este reglamento, pueden contar con un vehículo de asignación personal exclusiva, para fines institucionales.

La máxima autoridad puede asignar un vehículo para otras autoridades del nivel jerárquico superior de la entidad, aunque sin asignación exclusiva ni personal y solo para uso en días y horas laborables.

El Presidente y el Vicepresidente de la República, los presidentes de las funciones del Estado, así como los funcionarios con rango de ministros, podrán utilizar los vehículos asignados, sin limitación alguna, para el desempeño de sus labores oficiales.

Art. 3.- Servidores y/o trabajadores responsables.- Son responsables del cumplimiento de las normas contenidas en este acuerdo, los servidores públicos y privados descritos en el artículo 1 del presente reglamento, a cuyo cargo se encuentren los vehículos institucionales y quienes los conduzcan.

Para efectos de la aplicación de esta normativa se entenderá por:

Titular de la gestión administrativa. - El servidor que dirige la gestión administrativa de la entidad.

Titular de una unidad administrativa. - Servidor que dirige cualquier unidad administrativa de la entidad.

Encargado o responsable de la unidad de transportes. - El servidor encargado de la organización y control del parque automotor institucional.

Conductor. - El servidor y/o trabajador facultado para conducir un vehículo automotor oficial, así como, quien guía, dirige o maniobra un vehículo remolcado.

Mecánico. - El servidor bajo cuya responsabilidad se encuentra a cargo el chequeo, mantenimiento y reparación de los vehículos.

Art. 4.- Conducción de los vehículos.- Los vehículos oficiales deben ser conducidos por choferes profesionales. Por excepción, previa autorización y bajo responsabilidad de la máxima autoridad o su delegado, vehículos con acoplados de hasta 1.75 toneladas de carga útil, pueden ser conducidos por servidores públicos que se movilicen para el cumplimiento de sus funciones y que tengan Licencia Tipo B (no profesional), a quienes se los considerará también responsables de su cuidado, mantenimiento preventivo básico y del cumplimiento de las leyes y reglamentos vigentes para el sector público y de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial.

6.7. Metodología, modelo operativo

Tabla 34. Modelo operativo

FASES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	RECURSOS	TIEMPO	RESPONSABLE
				EMPLEADO	
1	Mejorar la recaudación de los recursos	Realizar mejores	Tecnológico	1 mes	
	propios del GAD Municipal de Santo	gestiones de cobro de	y humano		
	Domingo, y así contar con una mejor	impuestos prediales,			
	solvencia financiera para tener la capacidad	tasas, contribuciones y			
	suficiente de cumplir obligaciones a corto y	ejecutar la recuperación			
	largo plazo.	de cartera vencida.			
2	Ajustar el presupuesto reduciendo rubros	Efectuar un mejor control	Tecnológico y	2 meses	Director de Presupuesto
	en ciertas partidas de gastos para disminuir	de la utilización de los	humano		
	la dependencia de la asignación de recursos	recursos; debido a que es			
	del Gobierno Central.	necesario prevenir y			
		minimizar gastos.			
3	Socializar el plan de mejora de la ejecución	Exposición a los	Tecnológico y	1 día	
	presupuestaria con los funcionarios del	funcionarios del GAD	humano		
	GAD Municipal de Santo Domingo	Municipal de Santo			Investigadora
		Domingo			

Fuente: Investigación de campo Elaborado por: Jiménez Paola, 2019.

6.7.1. Plan de acción

FASE 1: MEJORAR LA RECAUDACIÓN DE LOS RECURSOS PROPIOS DEL GAD MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, Y ASÍ CONTAR CON UNA MEJOR SOLVENCIA FINANCIERA PARA TENER LA CAPACIDAD SUFICIENTE DE CUMPLIR OBLIGACIONES A CORTO Y LARGO PLAZO.

Para efectuar el primer objetivo con el fin de mejorar la recaudación de los recursos propios y recuperar la cartera vencida se debe realizar las siguientes actividades:

- Dar capacitación continua sobre temas de atención al cliente a los funcionarios que se encuentran en las áreas relacionadas a la recaudación de impuestos prediales, tasas y contribuciones, para mejorar la calidad del servicio de atención a los usuarios externos del GAD Municipal de Santo Domingo.
- Realizar un cronograma de visitas a los comerciantes del cantón con la finalidad de dar a conocer las obligaciones pendientes de cancelar al GAD de esta manera existirá una mayor recaudación de impuestos por parte de diferentes contribuyentes.
- Realizar el correcto proceso para ejecutar juicios de coactiva por parte de Tesorería del GAD Municipal de Santo Domingo y de esta manera recuperar la cartera vencida.

FASE 2: AJUSTAR EL PRESUPUESTO REDUCIENDO RUBROS EN CIERTAS PARTIDAS DE GASTOS PARA DISMINUIR LA DEPENDENCIA DE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL GOBIERNO CENTRAL.

Para ejecutar el segundo objetivo se debe realizar las siguientes actividades:

- Realizar controles del uso de los vehículos institucionales para dar cumplimiento al Reglamento Sustitutivo para el Control de los Vehículos del Sector Público, de esta manera se obtendrá la reducción de gastos innecesarios del consumo de combustible y los mantenimientos preventivos y correctivos.
- Implementar estrategias para la reducción del uso de suministros de impresión y
 fotocopia, materiales de oficina y aseo, e incentivar al uso de herramientas
 tecnológicas, para el mejor aprovechamiento de los suministros y la disminución de
 excesos de gastos por el uso inadecuado de los mismos.
- Realizar una adecuada planificación para la ejecución de obras para no afectar el presupuesto del siguiente periodo, de esta manera se obtendrá eficiencia y eficacia en la distribución de recursos y se podrá tomar decisiones oportunas para el logro y cumplimiento de los objetivos.
- Realizar un estudio técnico de valoración de puesto de trabajo del personal y su desempeño para poder realizar una reestructuración.

FASE 3: SOCIALIZAR EL PLAN DE MEJORA DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CON LOS FUNCIONARIOS DEL GAD MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO.

Para la socialización del presente trabajo se ha realizado el siguiente cronograma:

Tabla 35. Socialización

TEMA	DIRIGIDO A	RESPONSABLE	FECHA	TIEMPO
Plan de mejora	Funcionarios	Ing. Paola		2 horas
de la ejecución	de la	Jiménez		
presupuestaria	Dirección			
para el GAD	Financiera del			
Municipal de	GAD			
Santo	Municipal de			
Domingo	Santo			
mediante	Domingo			
nuevas				
estrategias que				
permitan				
cumplir con				
los objetivos				
institucionales.				

Elaborado por: Jiménez Paola, 2019

6.8. Administración

La presente propuesta del trabajo de investigación será administrada por el encargado titular de la Dirección Financiera y sus funcionarios de la misma del GAD Municipal de Santo Domingo, quien velara por la implementación del plan de mejora para la ejecución presupuestaria para que las áreas vinculadas evalúen y mejoren.

La Subdirección de Presupuesto será la responsable de informar, dirigir, controlar, supervisar, dar seguimiento al plan de acción.

6.9. Plan de monitoreo y evaluación de la propuesta

El plan de evaluación de la propuesta es un proceso de valoración que permite analizar los resultados obtenidos, en el desarrollo de la propuesta, seguidamente se realiza una matriz que facilite el plan de evaluación

Tabla 36. Monitoreo y socialización

PREGUNTAS BÁSICAS	ILUSTRACIONES		
1. ¿Quién solicita evaluar?	Director Financiero		
2. ¿Por qué evaluar?	Para conocer si el plan de mejora de la ejecución presupuestaria cumple con los objetivos.		
3. ¿Para qué evaluar?	Para confirmar si el plan de mejora contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales.		
4. ¿Qué evaluar?	La ejecución del plan de mejora de la ejecución presupuestaria.		
5. ¿Quién evalúa?	Subdirector de Presupuesto		
6. ¿Cuándo evaluar?	Después de la aplicación y ejecución del plan de mejora.		
7. ¿Cómo evaluar?	Realizando evaluaciones a la ejecución presupuestaria y al desarrollo económico.		
8. ¿Con qué evaluar?	Se puede evaluar mediante entrevistas, fichas de observación que son herramientas medibles.		

Fuente: GAD Municipal de Santo Domingo **Elaborado por:** Jiménez Paola, 2019

Bibliografía

- Ministerio de Finanzas . (s.f.). *Generalidades Presupuesto General del Estado*. Obtenido de https://www.unicef.org/ecuador/ASAMBLEA_Presentacion_Proforma_del_PGE_2 016_GastoSociaNinez_Adolescencia_FS.pdf
- ACCID. (2013). Nuevas tendencias de GestiónPública. *Revista de Contabilidad y Dirección*, 199.
- Arceo, E. (2005). El impacto de la globalización en la periferia y las nuevas y viejas formas de la dependencia en América Latina. *Cuadernos del CENDES*, 27-63.
- Asamblea Nacional. (Octubre de 2017). *Asamblea de Ecuador aprueba informe de ejecución presupuestaria 2017*. Obtenido de http://www.ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=2818827982
- Baena, G. (2014). Metodología de la Investigación. México: Grupo Editorial Patria.
- Banco Atlas. (2005). Teoría de los sistemas mundiales. ABC Color.
- Banco Interamericano de Desarrollo. (junio de 2012). *Departamento de Investigación y Economista Jefe*. Obtenido de El presupuesto por resultados en América Latina: Condiciones para su implantación y desarrollo: http://www20.iadb.org/intal/catalogo/PE/2012/10295.pdf
- Baquerizo, C. (02 de 02 de 2010). *Presupuesto general del Estado*. Obtenido de http://www.desdemitrinchera.com/2010/02/02/presupuesto-general-del-estado/
- Behar, D. (2008). Introducción a la Metodología de la Investigacion. Ediciones Shalom.
- Bula, J. (1998). JOHN RAWLS y LA TEORÍA DE LA MODERNIZACIÓN. *Una retrospectiva Analítica*.
- Canclini, N. (2012). Culturas híbridas. Debolsillo.
- Castillo, P. (2011). POLÍTICA ECONÓMICA: CRECIMIENTO ECONÓMICO, DESARROLLO ECONÓMICO, DESARROLLO SOSTENIBLE. Revista Internacional del Mundo Económico y del Derecho.
- Cubero, A. (2007). Manual de Auditoria de Gestión.

- Cubero, A. (2007). Manual de Auditoría de Gestión.
- Cubero, T. (2009). Manual de Auditoría de Gestión.
- Dahik, A. (19 de 12 de 2011). EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO.
- Daquilema, M. (2017). LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PALMIRA, CANTÓN GUAMOTE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO Y SU INCIDENCIA EN EL USO DE RECURSOS FINANCIEROS DEL PERÍODO 2015.
- De la Torre, C. (2017). Ministro de Finanzas anuncia recortes en gastos de capital. *Negocios*.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2008). Manual de Indicadores.
- Falquez, C. (2017). La asignación a los gobiernos locales aumentará para el 2018. Actualidad.
- Fuentes, M. (2014). Ciencia globalizada y educación: tendencias y marcos interpretativos para su desarrollo/Globalization of science and education: trends and interpretative frameworks for its development. *RICSH Revista Iberoamericana de las Ciencias Sociales y Humanísticas*, 23-46.
- Función, D. A. (2016). Memorias al Congreso.
- García, M. (2011). Sistema de planificación y Sistema nacional de finanzas públicas.
- García, M. (2011). Sistema de planificación y Sistema nacional de finanzas públicas.
- Geovanni, R. (2002). Principales teorías sobre desarrollo económico y social y su aplicación en América Latina y El Caribe. *Principales Teorías sobre Desarrollo Económico y Social*.
- Gómez, M. (2006). *Introducción a la metodología de la investigación científica*. Córdoba, Argentina: Editorial Brujas.
- Gonzales, S. (2014). La importancia del crecimiento económico.
- Grande, I., & Abascal, E. (2011). Fundamentos y técnicas de investigación comercial.

 Madrid: ESIC EDITORIAL.

- Guerrero, & Heras. (2013). ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA DE SAN JOAQUÍN EN EL PERÍODO 2012. Cuenca.
- Gutiérrez, A. (2015). Filosofía y política. Coluministas.
- Hernandez, Fernandez, & Baptista. (1998). *Metodologia de la investigacion*. Mexico: Mc Graw-hill.
- Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación. (2010). Desafíos para el Presupuesto en América Latina. Obtenido de El Presupuesto basado en Resultados y los Sistemas de Administración Financiera: https://www.cepal.org/ilpes/panorama/documentos/INFORME_GERARDO_UNA.pdf
- Jimenez, I. (2015). IMPORTANCIA DE LA PLANIFICACION PRESUPUESTARIA COMO UNA HERRAMIENTA DE CONTROL EN LA RACIONALIZACION DEL GASTO PUBLICO.
- López, R. (2011). Indicadores del desarrollo económico de los países. *OverBlog*.
- Martin, F. (2015). Los factores determinantes de la recaudacion tributaria. *Revista del XVI Seminario Nacional de la ASAP*.
- Martínez Coll, J. C. (2007). La teoría de la dependencia. "El crecimiento económico".
- Ministerio de Economía y Finanzas . (s.f.). *El Presupuesto General del Estado*. Obtenido de http://www.finanzas.gob.ec/el-presupuesto-general-del-estado/
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2017). *4. Ejecución*. Obtenido de http://www.finanzas.gob.ec/4-ejecucion/
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2017). *Ejecución Presupuestaria*. Obtenido de http://www.finanzas.gob.ec/ejecucion-presupuestaria/
- Ministerio de Finanzas. (10 de 2010). Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- Ministerio de Finanzas. (2016). Las cifras del presupuesto genera del estado.
- Morales, S. E. (2016). "Análisis de la administración de recursos económicos y el presupuesto del GAD Parroquial de Huambaló en el periodo 2015". Ambato.

- Muñoz, C. (2010). Las Cuentas de la Nación. Nueva Introducción a la Economía Aplicada.
- Novales, A. (2011). CRECIMIENTO ECONÓMICO, DESIGUALDAD Y POBREZA. Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.
- Plascencia, I. (2007). Propuesta para la medición del desarrollo económico salarial: aplicación en doce de las principales áreas urbanas de México, 1988-2002. *Papeles de población*.
- Reyes, G. (2002). Principales teorías sobre desarrollo económico y social y su aplicación en América Latina y El Caribe. *Principales Teorías sobre Desarrollo Económico y Social*.
- Reyes, G. (2002). Principales teorías sobre desarrollo económico y social y su aplicación en América Latina y El Caribe. *Principales Teorías sobre Desarrollo Económico y Social*.
- Reyes, G. (2010). Teoría de la Globalización: Bases Fundamentales. *Nomadas*.
- Robelly, A. (2015). IDENTIFICACIÓN DE ACTORES VINCULADOS A LA CONSTRUCCIÓN DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL REGIONAL DEL ECUADOR. Quito.
- Rodríguez, E. (2005). *Metodología de la Investigación*. México : Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.
- Rodriguez, G. (2017). Metodologias de la Investigacion.
- Secretaria Administrativa de Argentina . (2016). Ejecución Presupuestaria. Dependencia o Unidad Presupuestaria o Unidad Principal.
- Sistema de compensación y liquidación de pagos y valores en Ecuador . (2002).
- Tarrés, M., Peón, F., Serrano, R., García, R., Wiesner, M., Margel, G., y otros. (2014). Observar, escuchar y comprender sobre la tradición cualitativa en la investigación social. México: FLACSO.
- Trujillo, S. (2015). Paradigma de la Investigacion.
- Unión Europea. (2017). *LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO*. Obtenido de http://www.europarl.europa.eu/ftu/pdf/es/FTU_1.5.4.pdf

- Vargas, J. (2003). Análisis Crítico de las Teorías del Desarrollo Económico. *Economía Gestión y Desarrollo*.
- Zamitiz, H. (2016). La Filosofía Política, componente fundamental de la Ciencia Política: significados, relaciones y retos en el siglo xxi. *Elselvier*, 12.

Anexos

ANEXO N° 1

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Período: Desde Enero al 31 de Diciembre del 2015

Código	Partida	Presupuesto	Ejecución	Desviación
Couigo	raitiva	Tresupuesto	Ljecucion	Desviacion
	INGRESOS CORRIENTES	20,182,004.29	19.893,432.43	288.571.86
11	Impuestos	9,178,711.39	9,248,754.87	-70,043.48
	Tasas y contribuciones	9,328,241.50	9,011,226.63	317,014.87
	Venta de bienes y servicios	698.42	899.07	-200.65
17	Rentas de inversiones y multas	893,517.70	972,595.58	-79,077.88
19	Otros ingresos	780,835.28	659,950.28	120,879.00
	GASTOS CORRIENTES	12.859,340.81	11,132,494.44	1,726,846.37
51	Gastos en personal	6,214 ,81317	5,597.404.51	617,413.66
53	•	3,729,894.60	2,681,158.91	1,048,735.69
	Gastos financieros	1,774,773.36	1,760,550.13	14,223.23
57	Otros gastos	502,850.24	476,644.39	26,205.85
58	Transferencias corrientes	637,004.44	616,736.50	20,267.94
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	7,322.663.48	8,760,937.99	-1,438,274.51
	INGRESOS DE CAPITAL	56,7.5,748.22	58,642.144.03	-1,896,395.81
24	Venta de activos no financieros	132,381.49	142,778,42	-10.396.93
	Transferencias y donaciones de capital	56,613,360.73	58,499,365.61	-1,885,990.88
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	,,	,,	, ,
	GASTOS DE INVERSIÓN	99,711,714.77	53,524,901.25	41,186,813.52
71	Gastos en personal para inversión	12,132,682.58	10,554,402.26	1,578,280.32
73	Bienes y servicios de consumo para inversión	24,658,633.34	15,559,497.46	9,099,135.88
75	Obras publicas	59,857 011.08	29,465,502.14	30,391,508.94
77	Otros gastos de inversión	11,241.60	9,247.49	1,994.11
78	Transferencias para inversión	3,052,146.17	2,936,251.90	115,894.27
	GASTOS DE CAPITAL	6,875,530.83	3,559,542.87	3,315,987.96
84	Activos de larga duración	6,859,951.83	3.543,963.87	3,315,987.96
	Inversiones financieras	15,579.00	15,579.00	0.00
67	inversiones infancieras	13,373.00	13,373.00	0.00
	SUPERAVIT/DEFICIT DE INVERSIÓN	-49.841,497.38	-3,442,300.09	-46,399,197.29
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	47,827,782.92	7,860,954.23	29,966,828.69
36	Financiamiento publico	5,917,076.61	6,384,574.60	-467,497.99
37	Financiamiento interno	21,896,239.61	0.00	21,896,239.61
38	Cuentas pendientes por cobrar	20,014.466.70	11,476,379.63	8,538,087.07
	APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	5,308.949.02	5.308.845.66	103.36
96	Amortización de la deuda pública	1,141,501.06	41,504,06	0.00
	Pasivo circulante	4,167,444.96	4,167,-41.60	103.36
,	. do. to circulative	7,107,777.30	7,207, 41.00	103.30
	SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	42,518,833.90	12,552,108.57	29,966,725.33
	SUPERAVIT/DEFICIT DE PRESUPUESTARIO	0.00	17,870,746.47	-17,870,746.47

ANEXO N° 2

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Período: Desde Enero al 31 de Diciembre del 2016

Código	Partida	Presupuesto	Ejecución	Desviación
Courgo	T di tida	Tresupuesto	Ljecucion	Desviacion
	INGRESOS CORRIENTES	19,743,520.92	20,423,757.62	-680,236.70
11	Impuestos	10,107,172.09	10,457,076.02	-349,903.93
	Tasas y contribuciones	8,468,243.65	8,655,339.88	-187,096.23
	Venta de bienes y servicios	800.00	992.50	-192,50
17	Rentas de inversiones y multas	997,475.82	1,114,144.04	-116,668.22
19	Otros ingresos	169,829.36	196,205.18	-26,375.82
	GASTOS CORRIENTES	13,538,452.76	10,415,733.67	3,122,719.09
51	Gastos en personal	5,595,441.82	5,430,094.57	165,347.25
53	Bienes y servicios de consumo	2,939,447.59	2,084,540.33	854,907.26
56	Gastos financieros	3,453,957.11	1,849,611.14	1,604,345.97
57	Otros gastos	866,697.64	454,445.96	412,251.68
58	Transferencias corrientes	682,908.60	597,041.67	85,866.93
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	6,205,068.16	10,008,023.95	-3,802,955.79
	INGRESOS DE CAPITAL	40,804,447.09	38,142,441.86	2,662,005.23
24	Venta de activos no financieros	233,870.70	254,662.84	-20,792.14
28	Transferencias y donaciones de capital	40,570,576.39	37,887,779.02	2,682,797.37
	GASTOS DE INVERSIÓN	78,983,179.35	0,681,976.75	6 18,301,202.60
71	Gastos en personal para inversión	11,511,504.70	10,350,426.20	1,161,078.50
73	Bienes y servicios de consumo para inversión	21,425,449.39	15,821,351.62	5,604,097.77
75	Obras publicas	43,171,597.47	31,788,459.90	11,383,137.57
78	Transferencias para inversión	2,874,627.79	2,721,739.03	152,888.76
	GASTOS DE CAPITAL	3,387,368.30	2,119,824.10	1,267,544.20
84	Activos de larga duración	3,370,368.30	2,113,047.10	1,257,321.20
87	Inversiones financieras	17,000.00	6,777.00	10,223.00
	SUPERAVIT/DEFICIT DE INVERSIÓN	-41,566,100.56	24,659,358.99	-16,906,741.57
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	41,001,444.72	25,482,024.07	15,519,420.65
36	Financiamiento publico	3,805,914.65	4,523,681.55	-717,766.90
37	Financiamiento interno	17,104,609.40	0.00	17,104,609.40
38	Cuentas pendientes por cobrar	20,090,920.67	20,958,342.52	-867,421.85
	APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	5,640,412.32	5,588,723.93	51,688.39
96	Amortización de la deuda pública	1,321,273.74	1,269,585.35	51,688.39
97	Pasivo circulante	4,319,138.58	4,319,138.58	0.00
	SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	35,361,032.40	19,893,300.14	15,467,732.26
	SUPERAVIT/DEFICIT DE PRESUPUESTARIO	0.00	5,241,965.10	-5,241,965.10